

ACTA SESION SESIÓN ORDINARIA 41-2022

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y uno dos mil veintidós, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con quince minutos del catorce de noviembre del dos mil veintidós, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Presencial : Sr. Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Sra. Eleonora Badilla Saxe, Sra. Cristina Alarcón Rivera; Sr. Adrián Rodríguez Arias, Sra. María del Munguía Ramírez, Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Ministro a.i. de Trabajo y Seguridad Social.

Directores con Presencia virtual: Sr. Ronald Bolaños Maroto, Vicepresidente, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Ausente: Sr. Melvin Chaves Duarte, Viceministro de Educación Pública, por motivos laborales.

Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas, Gerente General; Sra. María del Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica, Por la Asesoría Legal: Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sr. Alfredo Hasbum Camacho. Por la Secretaría Técnica, Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Sra. Carmen Araya Mena y Sr. José Andrés Cubero Flores de la Unidad de Control Interno. Sr. Oscar Vargas Dittel, Asesor Legal Auditoría Interna.

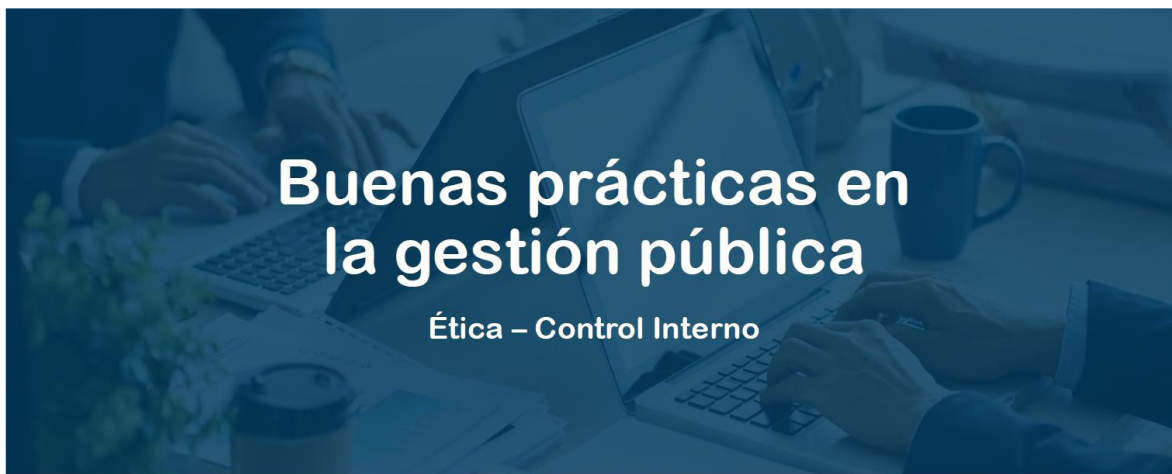
CAPÍTULO PRIMERO **PRIMERA PARTE**

Artículo 1: Capacitación Integrantes de la Junta Directiva del INA, en atención a las recomendaciones emitidas por el Informe de Auditoría Interna AI-ICI-14-2020.

Señor Presidente:

Este tema será presentado por la funcionaria Carmen Araya Mena y José Andrés Cubero Flores, a quienes agradecemos su presencia este día y les solicito procedan con la presentación

Se procede con la presentación:



La gestión pública



Está enfocada en la **administración eficiente** de todos los recursos con los que cuenta una nación, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de sus habitantes y garantizar el desarrollo del país.



Ética en la gestión pública

Es de vital importancia porque tiene como eje central la idea de servicio, las tareas y actividades que realizan las personas funcionarias deben estar orientadas a la satisfacción de la sociedad.

Es un factor esencial para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración pública, además es un instrumento clave para una función honesta, eficiente e íntegra.



Las personas funcionarias debemos cumplir con los principios de:



● Legalidad



● Eficacia



● Eficiencia



● Economía



● Rendición de cuentas





¿Qué espera la institución de nosotros?

Compromiso
Responsabilidad
Ética *Excelencia*
Respeto
Transparencia Integridad



Sr. José Andrés Cubero Flores:

Acá les queremos hacer la pregunta a ustedes, ¿qué consideran que es control interno? Tal vez por sus propias palabras.

Señora Directora Badilla Saxe:

Es la capacidad de autorregularnos de autoevaluarnos para medirnos a nosotros mismos contra los objetivos, los principios que nos hemos planteado.

Señora Directora Munquía Ramírez:

Es también parte de los procesos deber que estemos cumpliendo todo lo que deberíamos de estar cumpliendo adecuadamente, cómo hacer un check list de que estamos haciendo las cosas.

Señora. Carmen Araya Mena:

Tal vez si alguno nos comparte con sus propias palabras ¿Cuál es la misión del INA? ¿Cuál es nuestra razón de ser?

Señora Directora Alarcón Rivera:

En mis propias palabras Yo diría que Apoyar al desarrollo de la población por medio de la facilitación de formación, que les permita desarrollarse, llevar un sustento a sus casas, como sociedad de ir avanzando, cómo dar esas herramientas a la población.

Señor Director Esna Montero.

La misión del INA es brindar formación a nuestra población para lograr la empleabilidad, de acuerdo a modificación de la ley a finales del mes de mayo, cree que por ahí es donde va la misión del INA.

Consiste en:

Una serie de acciones diseñadas y ejecutadas por la administración activa para proporcionar una **seguridad razonable** en la consecución de los objetivos organizacionales.

¿Para qué sirve?



Protección del patrimonio



Oportunidad y confiabilidad de la información



Permite la eficiencia y eficacia



Cumplimiento de la normativa



 De quién es la
responsabilidad del
control interno 



Responsabilidad

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno es inherente al **jerarca y a los titulares subordinados**, en el ámbito de sus competencias.



Componentes funcionales del Sistema de Control Interno



Ambiente de control



Está relacionado al comportamiento de todas las personas funcionarias, se deben contemplar factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al SCI.

Involucra:

- El compromiso superior.
- Personal comprometido y con competencia profesional.
- El fortalecimiento de la **ética institucional**.
- Una apropiada estructura organizativa.



Analicemos las siguientes **frases**





“ Yo vengo y trabajo al día a día, vamos a ver con qué nuevas **ocurrencias** nos salen hoy ”



“ ¿Para qué me voy a complicar resolviendo esos problemas? Siempre han existido y yo ya casi me voy de esta institución ”



Analicemos el siguientes **vídeo**





¿Qué haría usted ante una **situación** similar en la institución?



Sr. José Andrés Cubero Flores:

Qué haría usted ante una situación similar, yo creo que todos casi que reaccionaríamos como el muñequito, nos estresaríamos más llevando una hora

haciendo fila, es algo que puede llegar a ocurrir y que nosotros como Institución debemos evitar que los usuarios tengan esa percepción de nosotros. Vamos a ir al INA y que no nos contestan El teléfono, nos atienden mal, son situaciones que sí o sí tenemos que sacar una banderita roja y que no se presenten a la Institución.

Señor Director Esna Montero:

Esto es importantísimo, lo que han dicho, pero ustedes saben que eso es lo que pasa, aquí no vamos a mentir, llaman al INA no me contesta nadie, en la plataforma no puedo ingresar, esas son situaciones que pasan y nosotros aquí lo hemos hablado, que nosotros servimos al cliente, esa es nuestra misión, nuestra primordial misión es el servicio al cliente, porque tenemos que darle ese servicio a todas las personas y hay veces que es servicio al cliente no se da, no es porque la persona no quiera, sino porque las herramientas que están en ese momento no lo permiten.

Son cosas importantes que hay que tenerlas claras, porque en eso sí hemos dicho que nosotros tenemos personal excelente, pero hay herramientas que tal vez no se lo permiten para brindar un excelente servicio al cliente.

Continúa la presentación:



Valoración de riesgos

Exposición al riesgo



- Aprobación de proyectos o licitaciones
- Manejo información sensible
- Imagen y exposición pública



Analicemos la siguiente **situación**



Las personas integrantes de Junta Directiva de una institución aprobaron un proyecto de construcción que representó una inversión de **\$ 3 000 000**. Cinco meses después de iniciar la construcción de la obra, se clausuró producto de que el terreno no posee las condiciones necesarias para desarrollar una obra de esa magnitud.

Al realizar la investigación los agentes judiciales se percataron que **no se disponía de un estudio de suelos** y además la empresa constructora era propiedad de un integrante de la Junta Directiva.





¿Qué opina del **caso analizado** anteriormente?



Señor Director Esna Montero:

Qué opinamos? Primero que todo creo que es un caso que particularmente no se debería dar, porque tienen que haber filtros tanto en la parte que ve las Licitaciones, en Asesoría Legal, en diferentes filtros que tienen que pasar antes de llegar aquí y nosotros poder tomar la decisión, consensuada, investigada, eso creo que a nivel nuestro no se debería dar, porque tenemos bastantes filtros exclusivamente en lo que son licitaciones de construcción e infraestructura.

Señora Carmen Araya Mena:

Es un ejemplo de una situación de riesgo que podría ocurrir, para tener esa parte del cuidado.

Continúa la presentación:



Actividades de control

Indique el control correcto

- **Revisión de licitaciones** ✓
- Registro de llamadas de Teams ✗
- **Seguimiento de** los indicadores institucionales ✓
- Envío de mensajes de texto ✗

Señora Carmen Araya Mena:

Para ustedes qué es un control? Cómo establecemos un control?
Podemos decir que son como mecanismos que nosotros establecemos para darle seguimiento a algún proyecto o alguna actividad.

Podemos mencionar dos ejemplos de controles que ustedes utilicen, como miembros de Junta Directiva.

Señor Presidente:

En Secretaría Técnica damos seguimiento a los acuerdos que tomamos.

Señora Directora Munquía Ramírez:

Seguimiento a las metas del POI y el Presupuesto.

Continúa la presentación:



Sistemas de información

La información debe ser:

- Confiable
 - Oportuna
 - Útil
- = **Tomar decisiones**



Analicemos el siguientes **vídeo**





Seguimiento

Algunos ejemplos de seguimiento son:

- Ejecución presupuestaria.
- Avance de indicadores (PEI).
- Estudios de clima organizacional.
- Avances del Proceso de Gestión Ética.



Mecanismos de seguimiento



- Autoevaluación de control interno.
- Reuniones de seguimiento.
- Indicadores de medición.



Analizamos el siguientes **caso**





Las personas integrantes de Junta Directiva de una institución aprobaron a inicios del año **diversos proyectos de gran interés**. Al cierre del periodo las Unidades responsables de atender los proyectos no informaron sobre los resultados obtenidos, pues consideran que tienen mucho trabajo y brindar avances genera poco valor a la gestión.

Actualmente la Junta Directiva desconoce si los proyectos se ejecutaron correctamente y si la inversión millonaria dio resultado.

Señor Director Esna Montero:

Acá tenemos como cincuenta mil formularios de calidad, muy difícil que pase eso aquí, que gracias a Dios les ha servido para que no pasen estas cosas, pero se puede dar, pero aquí los formularios de calidad han servido en este caso.

Señora Carmen Araya Mena:

Esa sería nuestra presentación, si alguien tiene alguna consulta con mucho gusto.

Se retiran de la Sesión.

Se da por recibida la capacitación.

CAPÍTULO SEGUNDO
Presentación del Orden del Día

Artículo 2.- Presentación del Orden del Día

Señor Presidente:

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día lunes 14 de noviembre, iniciaríamos la segunda parte de la sesión ordinaria número 41- 2022 y me permitiría leer el orden del día para aprobación de esta Junta Directiva si así lo tienen a bien o con algún tipo de modificación, para poder continuar con el desarrollo de la sesión.

PRIMERA PARTE

Capacitación Integrantes de la Junta Directiva del INA, en atención a las recomendaciones emitidas por el Informe de Auditoría Interna AI-ICI-14-2020.

SEGUNDA PARTE (4:30 p.m.)

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 40-2022

TERCERA PARTE

4.-Temas Estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

4.1.- Audiencia representantes del Parque Marino del Pacífico, presentación de proyectos que impulsa el Parque Marino del Pacífico y su Fundación. Cumplimiento del acuerdo JD-AC-381-2022

5.- Asuntos de las directoras y los directores. Mociones

5.1- Solicitud de modificación al acuerdo JD-AC-250-2022. Integración de la Comisión Tripartita.

6.- Asuntos de la Asesoría Legal:

A.- Resolutivos:

6.1.- Oficio ALAR-127-2022. Proyecto de resolución del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S.A. en contra de la declaratoria de infructuoso del trámite de contratación 2022LA-000003-0002100010 Instalación de red de datos en el Centro Nacional Especializado en Agricultura orgánica de la Unidad Regional de Cartago”

B.- Informativos:

6.2.- Oficio ALEA-866-2022. Criterio proyecto de ley 23.146: Para eliminar los sobrepagos en las compras que realicen los entes públicos de productos agropecuarios y fortalecer al micro, pequeño y mediano productor agropecuario. Recomendación NO OBJETAR el texto sometido a estudio.

6.3.- Oficio ALEA-860-2022. Criterio proyecto de ley. 23.162: Para la construcción, mejora y administración de las paradas de autobús, tren y taxi Recomendación NO OBJETAR el texto sometido a estudio.

6.4.- Oficio ALEA-889-2022. Criterio legal sobre el proyecto de ley 23.184 Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico. Recomendación NO OBJETAR el texto sometido a estudio.

7.- Asuntos de la Secretaría Técnica

7.1. Cumplimiento del acuerdo JD-AC-380-2022. Borrador de respuesta a nota suscrita por el señor Rodolfo Méndez Solano, Apoderado de la Empresa Millicom Cable Costa Rica S.A. (Tigo), en relación con el Proceso de contratación directa del ICE 2022CD-000173-0002100001

8. Correspondencia.

8.1 Oficio Coopex-253-2022 Visita de Estudios formación Dual Alemania

8.2 Oficio COOPEX-254-2022 Invitación Visita Técnica Alemania

9. Varios

Señor Presidente:

Si así lo tienen a bien sometería a votación de las señoras y señores directores, la aprobación del orden del día.

Señora Directora Munguía Ramírez: de acuerdo.

Señora Directora Eleonora Badilla: de acuerdo.

Señor Ministro de Trabajo, Luis Paulino Mora: de acuerdo.

Señor Presidente, Juan Alfaro, de acuerdo.

Señor Director Adrián Rodríguez, de acuerdo.

Señora Directora Alarcón Rivera, de acuerdo.

Señor Director Esna Montero, de acuerdo.

Señor Vicepresidente Bolaños Maroto: de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-384-2022

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro López, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 41-2022, presentado por la Presidencia.

2. Que la capacitación para los integrantes de la Junta Directiva se llevó a cabo previamente, pero dentro de sesión ordinaria y en atención a las recomendaciones emitidas por el Informe de Auditoría Interna AI-ICI-14-2022.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 41-2022 PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA, CON EL CAMBIO APROBADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES.

Señor Presidente:

Muchas gracias, aprovechamos para dejar constando en actas la presencia virtual del Director Ronald Bolaños, quien ha justificado la imposibilidad de hacerse presente de manera física en las instalaciones de la Junta Directiva, en razón de una situación médica de un pariente cercano. Entonces en este caso dejamos constar eso y que don Ronald se ha conectado de manera virtual para poder hacer su presencia aquí en la Junta Directiva de esa manera.

CAPÍTULO TERCERO
Reflexión

Artículo 3.- Señor Presidente:

Doña Wendy Fallas, Gerente General, me pidió concederle la oportunidad de poder hacer la reflexión en este caso por parte de ella, así que si no hay ningún problema le daríamos el espacio para que haga la reflexión.

Señora Wendy Fallas, Gerente General:

Gracias don Juan y buenas tardes a todas y todos, disculpen como lo menciona don Juan hoy estoy en la parte virtual porque he estado un poquito resfriada y y no quería irlos a incomodar ahí, pero bueno ya aquí tenemos un poquito de pastillas qué nos vamos a tomar y Dios quiera todo amanezca mejor mañana.

Le pedí el espacio y le agradezco mucho al señor Presidente Ejecutivo, porque quería compartirles para la reflexión, la visita que realizamos la semana anterior,

nos fuimos jueves en la tarde, durante el viernes fue el Congreso de REDIFP, donde había representación de El Salvador, Guatemala, Dominicana y Costa Rica, discutiendo temas de la parte de formación profesional técnica.

Definitivamente una gran oportunidad que nos sirve para ver que un montón de cosas que estamos haciendo se alinean con lo que el mismo sin CINTERFOR está diciendo, son los retos que tiene la Formación Profesional técnica a futuro, el acertar en el tema de las áreas de alta demanda.

Todo el tema de Industria 4.0, la digitalización de los procesos y el rol del docente en esta nueva era del tema de Formación Profesional es muy importante, pero la reflexión y sin querer extenderme mucho, yo la quiero hacer, porque nos decía el representante de CINTERFOR- OIT, nos dijo los retos, nos dijo que muchos vamos por buen camino, pero que la preocupación y en lo que hay que poner barbas en remojo es saber que si bien es cierto estamos en una inmediatez, tratando de atender pertinencia, áreas de alta demanda, el reto de poder visualizar qué es lo que viene a futuro, es el más grande.

Él nos decía algo que a mí me llamó mucho la atención, de hecho se lo compartí a don Juan, estando allá en el seminario, y es que estamos formando en áreas altamente digitalizables y automatizables así que a la vuelta de 5 o 10 años, mencionaba él definitivamente tenemos que haber encontrado desde ahora en qué se va a formar y eso definitivamente hace que dentro de todo el planteamiento que nosotros estamos dando, nos ponga a pensar e incluyamos eso.

De los resultados que tuvimos del seminario, bastante importante es que se propuso por parte de nosotros poder contar con el compartir currícula y certificaciones que todos hacemos, cosa que en algún momento ya se había sondeado pero para esta ocasión lo pusimos por parte de nosotros que sea en un tiempo real, que sea información a la que todos, solo los títulos podamos tener acceso y de ahí yo pueda contactar al colega correspondiente y ver la posibilidad de que me dé más detalles, para poder tropicalizar algo que como lo ha dicho la Presidencia Ejecutiva ya está construido y no tenemos que ir a construirlo, siempre asociado a las áreas de alta demanda.

Para el tema de alta demanda, nosotros comentarles que ya veníamos trabajando en eso, si bien es cierto eso se tocó en el seminario, desde una semana anterior hay un grupo conformado a nivel de Presidencia y Gerencia General, quién está trabajando precisamente en conjuntar una serie de estudios por los que esta organización a pagado y además toda la base de datos que tenemos ANE.CR para tener un documento integrado, que nos permita una revisión del PASER en este final de año, en este sprint final y por supuesto que una mejor adecuación de lo que

venía trabajándose en ese PASER preliminar, a lo que realmente vamos a ejecutar, de manera que se nos permita un transitorio y vayamos de dónde estamos a donde deseamos estar.

De mi parte era lo que quería compatibles, agradecerles el espacio y que definitivamente no queda uno tranquilo, queda ocupado, porque si bien es cierto hay temas que se mencionaban ahí y no eran ajenos en la estrategia que desde las líneas estratégicas de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia ha apoyado para implementar, también hay otros retos que tenemos que incluir y definitivamente son retos bien grandes, a corto y mediano plazo y por supuesto que nosotros los anotamos con toda la responsabilidad del caso, para que en la medida de las posibilidades podamos irlos paulatinamente incorporando en nuestra gestión. Eso sería y muchas gracias por el espacio.

CAPÍTULO CUARTO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 40-2022

Artículo 4.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 40-2022.

Señor Presidente:

Consulto en este caso si algunas de las señoras directoras o de los señores directores, tienen observaciones o apuntes que añadir, comentarios respecto a este tema, abriría el espacio para discusión del mismo.

Discutido el tema se permitiría someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 40-2022, para así avanzar entonces.

Señor Ronald Bolaños Maroto:

Yo tenía unas observaciones de forma, pero ya se las di a María Auxiliadora, para que las incorpore en el acta.

Señor Vicepresidente Bolaños Maroto: de acuerdo.

Señora Directora Munquía Ramírez: de acuerdo.

Señora Directora Badilla Saxe: de acuerdo.

Señor Ministro a.i., Luis Paulino Mora: de acuerdo.

Señor Presidente Juan Alfaro, de acuerdo.

Señor Director Rodríguez Arias, de acuerdo.

Señora Directora Alarcón Rivera, de acuerdo.

Señor Director Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-385-2022

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 40-2022, celebrada el pasado 7 de noviembre.
2. Que el Director Ronald Bolaños informó que presentó a la Secretaría Técnica unas observaciones de forma.
3. Que el señor Presidente somete a votación la aprobación del acta 40-2022.
4. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Juan Alfaro López, Luis Paulino Mora Lizano, Cristina Alarcón Rivera, Adrián Rodríguez Arias, Tyronne Esna Montero, Eleonora Badilla Saxe, Ronald Bolaños Maroto y María del Mar Munguía Ramírez.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES EN LA SESIÓN 40-2022, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR, CON LOS CAMBIOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR RONALD BOLAÑOS, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 40-2022, CELEBRADA EL PASADO 7 DE OCTUBRE.

Artículo 5.- Audiencia representantes del Parque Marino del Pacífico, presentación de proyectos que impulsa el Parque Marino del Pacífico y su Fundación. Cumplimiento del acuerdo JD-AC-381-2022

Señor Presidente:

Avanzaríamos con este tema de la audiencia al Parque Marino. ¿Cuántas personas vienen don Bernardo?

Secretario Técnico:

Son cinco personas.

Los señores representantes del Parque Marino, ingresan a la Sala de Sesiones

Señor Presidente:

Podemos iniciar una breve ronda de presentación, dándole la bienvenida por supuesto a doña Elizabeth y a los compañeros que algunos son compañeros del INA, pero entiende que vienen también bajo la lógica de la representación del Parque Marino.

Don José Alejandro, empecemos por usted.

Señor Asesor Legal:

Muy buenas tardes, sean ustedes bienvenidos, mi nombre es José Alejandro Hernández, Encargado de la oficina de la Asesoría Legal de la Institución y Asesor de esta Junta Directiva.

Señor Auditor General:

Buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas, Alfredo Hasbum Auditor General de la Institución.

Sra. Directora Munguía Ramírez:

Buenas tardes, María del Mar Munguía, representante del Sector Empresarial en la Junta Directiva.

Sra. Directora Badilla Saxe:

Buenas tardes, tengan una cordial bienvenida, Mi nombre es Eleonora Badilla Saxe y yo represento al Sector Empresarial en esta Junta Directiva.

Sr. Ministro a.i. de Trabajo:

Buenas tardes, Luis Paulino Mora, Ministro interino de Trabajo.

Sr. Presidente:

Soy Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo del INA, bienvenidos a todas y a todos.

Sr. Director Rodríguez Arias:

Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos, mi nombre es Adrián Rodríguez, Miembro de la Junta Directiva, representante del Movimiento Cooperativo.

Sra. Directora Alarcón Rivera:

Buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas, mi nombre es Cristina Alarcón y represento al Sector Solidarista.

Sr. Director Esna Montero:

Buenas tardes, compañeras, compañeros, mi nombre es Tyronne Esna Montero y soy representante del Movimiento Sindical.

Sra. Subgerente Técnica:

Buenas tardes, señoras y señores, un gusto tenerlos por acá. Rocío Arce Subgerente Técnica del INA.

Sr. Bernardo Benavides.

Buenas tardes, Bernardo Benavides, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Sr. Presidente:

Don José Antonio, si gusta también presenta a sus compañeros.

Señor José Antonio Li

Buenas tardes, mi nombre es José Antonio Li, soy funcionario del INA y estoy destacado en el Parque Marino, bajo el convenio INA-Fundación Parque Marino.

Señor Guillermo Oro:

Mi nombre es Guillermo Oro, Presidente de la Fundación Parque Marino del Pacífico. Presento a la Sra. Natalia Corrales, Directora del Parque Marino y al señor Ángel Herrera Ulloa, Director de la Escuela de Biología Marina de la Universidad Nacional y Miembro de la Fundación del Parque Marino.

Señora Elizabeth Odio:

Me llamo Elizabeth Odio y soy Presidenta Emérita de la Fundación del Parque Marino.

Señor Presidente:

Don José Antonio, ¿ustedes tienen una presentación que van a hacer, verdad?

Señor José Antonio Li:

¿Si señor, doña Eli usted primero desea dar unas palabras?

Señora Elizabeth Odio:

Gracias José, gracias Presidente.

Muchísimas gracias por recibirnos en primer lugar, para nosotros es muy importante esta reunión porque el INA es uno de los pilares fundamentales del Parque Marino, lo ha sido desde que el Parque Marino se concibió como un proyecto de desarrollo humano sostenible, que no solo sería posible con la cooperación y la colaboración y la coordinación de varias de las instituciones públicas y eventualmente con apoyo del Sector Privado, pero esa es la parte que menos a progresado.

El Proyecto del Parque Marino, es un proyecto que busca precisamente ofrecer alternativas de capacitación, de empleo, de mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de la zona costera, comenzando por el Golfo de Nicoya.

El Parque fue concebido como un proyecto que abarcaría educación, turismo, capacitación y un sector muy importante, la investigación, que nos permitiera por un lado, conocer los mares, conocer el Mar Pacífico y por otro lado, en todo Costa Rica.

Por otro lado, ofrecerle a los pescadores y las pescadoras de Puntarenas una nueva oportunidad de trabajar y vivir del mar, sin arrasar el mar.

En Puntarenas y lo sabemos los que somos de Puntarenas, la pesca de arrastre ha hecho un inmenso daño a todo lo que son los fondos marinos y a todo lo que es la biodiversidad marina. Para quienes somos enamorados del mar, eso es un pecado capital y al mismo tiempo sabemos que es del mar de donde pueden venir esas nuevas oportunidades, no solo para la gente de la costa, para todo el país, yo siempre decía en aquellos tiempos en que andábamos formando el Parque Marino, porque yo tengo mis problemas personales con los josefinos, porque para los meseteños ir al Golfo o a Puntarenas, era simplemente llegar con un paño, ponerlo en la playa y nunca enterarse ni qué era el mar, ni qué significaba el mar.

Un día de estos vi por cierto que el actual Ministro de Ambiente, había ingresado en un proyecto con Francia de salvar los mares. El planeta tiene dos pulmones, los bosques y los mares y lo estamos acabando los dos, entonces un proyecto como el Parque Marino, es una contribución para seguir defendiendo el mar y además para que entendamos que 50 mil kilómetros cuadrados de tierra, no se comparan con 500 mil kilómetros de mar patrimonial y lo que eso significa para el país, a ver si lo vamos entendiendo.

Ahora José va a dar más detalles, pero de nuevo sí quiero, de corazón aprovechar esta oportunidad que hace tiempo no tenía, de estar en el INA con su Presidente y su Junta Directiva y sus funcionarios y darles las gracias, porque gracias a dos instituciones, una es el INA y la otra es la Universidad Nacional, el Parque Marino sigue siendo una realidad y va a seguir siendo una realidad, por eso de nuevo muchas gracias.

Gracias Presidente.

Señor Presidente:

A usted las gracias doña Elizabeth. Quería disculparme porque olvidó el tema de la virtualidad, a veces nos saca un poquito de la lógica. Nos está acompañando, para doña Elizabeth y los compañeros, don Ronald Bolaños, que le voy a permitir que se presente un segundo y también a doña Wendy Fallas.

Señor. Vicepresidente Bolaños Maroto:

Buenas tardes, mi nombre es Ronald Bolaños Maroto y represento al Sector Empresarial. Bienvenidos.

Sra. Gerente General:

Buenas tardes, un gusto saludarles, mi nombre es Wendy Fallas, soy la Gerente General y bienvenidos, estamos a la orden.

Señor Presidente:

Muchas gracias y ahí las disculpas del caso.

El señor José Antonio Li, procede con la presentación:



¿Qué Significa Actividad Acuícola Mundial?

2016 la producción mundial pesquera alcanzo la cifra de 171 millones de toneladas, de los cuales el 47% correspondieron a la actividad acuícola mundial (FAO, 2016. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016. Contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Roma, 224 pp)

Costa Rica y la Acuicultura Marina

1228 km de costas Pacifico y Atlántico

Martec Maricultura S.A Representa 0,24% del 100% de costas

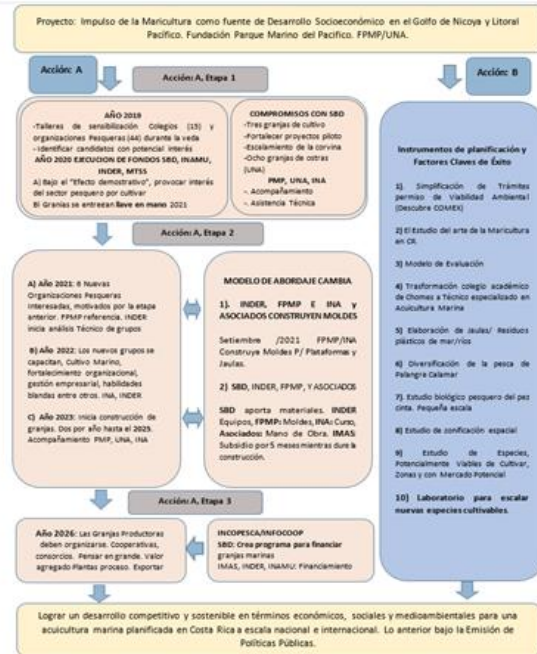
Indicadores Sociales en Costa Rica / Puntarenas (Cantón)

Costa Rica es el país centroamericano con la mayor tasa de desempleo, reporta un índice de 18,5%, Nicaragua 11,1% Panamá 10,1, Salvador 9,5% y Honduras con un 4,9% de desempleo. (La Nación, Centroamérica Llega al Bicentenario con Mayores Índices de Pobreza y Desempleo. Pag. 8, 24/7/2021)

Pescadores que cayeron en prisión del 2013/2018 por narcotráfico paso de 39 a 132. incremento de 338% (Fundación Arias. Mujeres vinculadas al sector pesquero en Puntarenas: un caso sobre la feminización de la pobreza. Mayo 2019.)

2020 La tasa de homicidios a nivel nacional fue de 11,2 C/cien mil. El Cantón de Puntarenas registro 30,7 homicidios, (43 homicidios) Tres veces más al promedio nacional (Boletín OIJ: Actualidad Policial. 09 de Abril 2021)

2021 La tasa de homicidios a nivel nacional fue de 11,4 C/cien mil. El Cantón de Puntarenas registro 35,2 homicidios, (49 homicidios). (Boletín OIJ: Actualidad Policial. Enero 2022)



Proyecto: Impulso de la Maricultura como fuente de Desarrollo Socioeconómico en el Golfo de Nicoya y Litoral Pacífico. Fundación Parque Marino del Pacífico. FPMP/UNA.



Proyecto: Impulso de la Maricultura como fuente de Desarrollo Socioeconómico en el Golfo de Nicoya y Litoral Pacífico. Fundación Parque Marino del Pacífico. FPMP/UNA.



Acción: A, Etapa 2

MODELO DE ABORDAJE CAMBIA

1). INDER, FPMP E INA y ORGANIZACIÓN CONSTRUYEN MOLDES

Setiembre 2021 FPMP/INA Construye Moldes P/ Plataformas y Jaulas.

2) SBD, INDER, FPMP, Y ASOCIADOS

SBD aporta materiales. INDER Equipos, FPMP: Moldes, INA: Curso, Asociados: Mano de Obra. IMAS: Subsidio por 5 meses mientras dure la construcción.

- A) Año 2021:** 6 Nuevas Organizaciones Pesqueras Interesadas, motivados por la etapa anterior. FPMP referencia. INDER inicia análisis Técnico de grupos
- B) Año 2022:** Los nuevos grupos se capacitan, Cultivo Marino, fortalecimiento organizacional, gestión empresarial, habilidades blandas entre otros. INA, INDER
- C) Año 2023:** Inicia construcción de granjas. Dos por año hasta el 2025. Acompañamiento PMP, UNA, INA

Modelo de Abordaje Etapa II



Modelo de Abordaje Etapa II



Proyecto: Impulso de la Maricultura como fuente de Desarrollo Socioeconómico en el Golfo de Nicoya y Litoral Pacífico. Fundación Parque Marino del Pacífico. FPMP/UNA.



Acción: A, Etapa 3

Año 2026: Las Granjas Productoras deben organizarse. Cooperativas, consorcios. Pensar en grande. Valor agregado Plantas de proceso. Exportar

INCOPECA/INCOFCOOP SBD: Crea programa para financiar granjas marinas
IMAS, INDER, INAMU: Financiamiento

Proyecto: Impulso de la Maricultura como fuente de Desarrollo Socioeconómico en el Golfo de Nicoya y Litoral Pacífico. Fundación Parque Marino del Pacífico. FPMP/UNA.



Instrumentos de planificación y Factores Claves de Éxito

- 1) Simplificación de Trámites permiso de Viabilidad Ambiental (Descubre COMEX)
- 2) El Estudio del arte de la Maricultura en CR.
- 3) Modelo de Evaluación
- 4) Transformación colegio académico de Chomes a Técnico especializado en Acuicultura Marina
- 5) Elaboración de Jaulas/ Residuos plásticos de mar/rios. (Impacto Social de 20 empleos)
- 6) Diversificación de la pesca de Palangre Calamar (Impacto Social de 400 empleos)
- 7) Plan de zonificación espacial interinstitucional (IICA)
- 8) Estudio de Especies, Potencialmente Viables de Cultivar, Zonas y con Mercado Potencial
- 9) Laboratorio de escalamiento en maricultura.

Proyecto: Impulso de la Acuicultura como fuente de Desarrollo Socioeconómico en el Golfo de Nicoya y Litoral Pacífico. Fundación Parque Marino del Pacífico. FPMP/UNA.



Lograr un desarrollo competitivo y sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales para una acuicultura marina planificada en Costa Rica a escala nacional e internacional. Lo anterior bajo la Emisión de Políticas Públicas.

Proyectos a Gran Escala coordinados con el Poder Ejecutivo



Negocios

Pesca deportiva es un señuelo atractivo para turistas fieles y con alto poder adquisitivo

La atracción de turismo para la práctica de la pesca deportiva se da de la mano del desarrollo de marinas en las costas del país, principalmente en la costa Pacífica

Por Paula Umaña

2 de agosto 2022, 6:00 AM

La práctica de la pesca deportiva en Costa Rica atrae a miles de turistas, tanto nacionales como extranjeros, principalmente a la costa pacífica, donde se concentran las instalaciones de las marinas con las que cuenta en el país.

De la mano de este tipo de infraestructura, está la organización de torneos nacionales e internacionales de pesca, tipo "captura y libera", en la que, comúnmente, el animal no es sacado del agua; se deja ir.

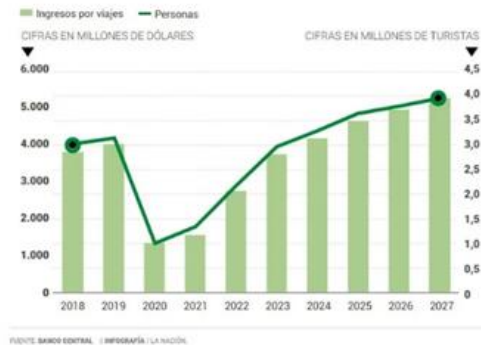
Esta actividad ya demostró ser un señuelo atractivo con el cual cuenta Costa Rica, pues además de atraer un volumen importante de visitantes, estos turistas tienen un alto poder adquisitivo, se vuelven reincidentes y, alrededor de cañas de pescar, yates y marinas, se teje variedad de empleos y actividades comerciales.

Cifras del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) estiman que el 5% de los visitantes que ingresaron al país en el periodo 2017-2019 realizaron pesca deportiva en territorio nacional, esto es alrededor de 150.000 turistas por año. Algunas de las especies que más atracción de turistas generan son los atún aleta amarilla, el marlín, el róbalo y el pez gallo.

Asimismo, un estudio de la Federación Costarricense de Pesca (Fecop) del 2018 indagó sobre los aportes económicos que una actividad como la pesca deportiva generaba al país. El resultado arrojó la suma de \$520 millones y cerca de 33.000 empleos, tomando en cuenta el encadenamiento que genera dicho deporte.

<https://www.nacion.com/economia/negocios/pesca-deportiva-es-un-senuelo-atractivo-para/B532NBTX2NCD BOUCR2KHK2G BMI/story/>

Proyecciones del turismo

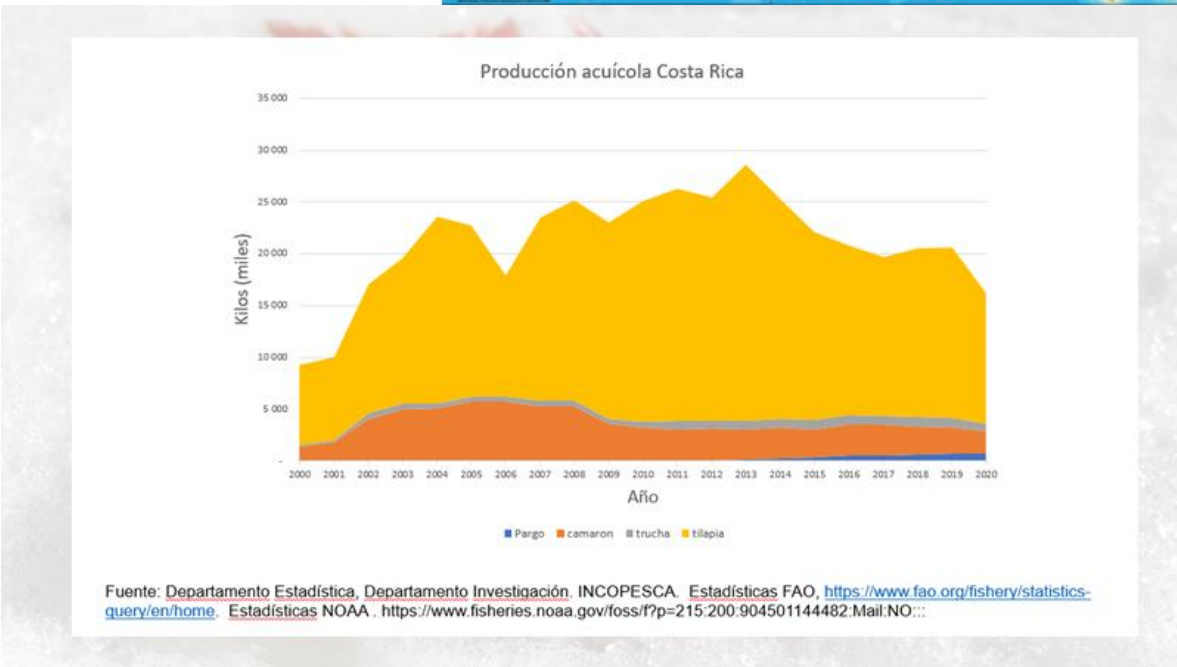


¿Cuáles son los beneficios de las áreas marinas protegidas?

- Ecológicos**
Protegen especies, hábitats y ecosistemas, garantizan costas saludables, productivas y resilientes.
- Sociales**
Involucran a distintos actores en la planificación y distribución de los beneficios del océano.
- Económicos**
Garantizan el uso sostenible de los recursos naturales y el turismo.

¿Cómo se gobiernan las áreas marinas protegidas?

- Estado**
El gobierno implementa regulaciones para salvaguardar la biodiversidad y los recursos naturales.
- Comunidad**
Dedicada a planificar y compartir los beneficios del océano.
- Mercados**
Valoran la biodiversidad y crean oportunidades económicas.



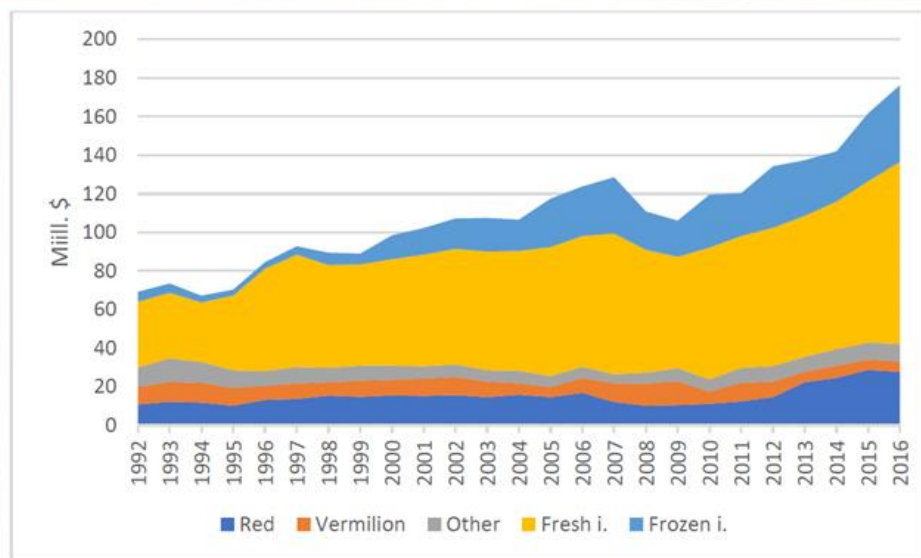


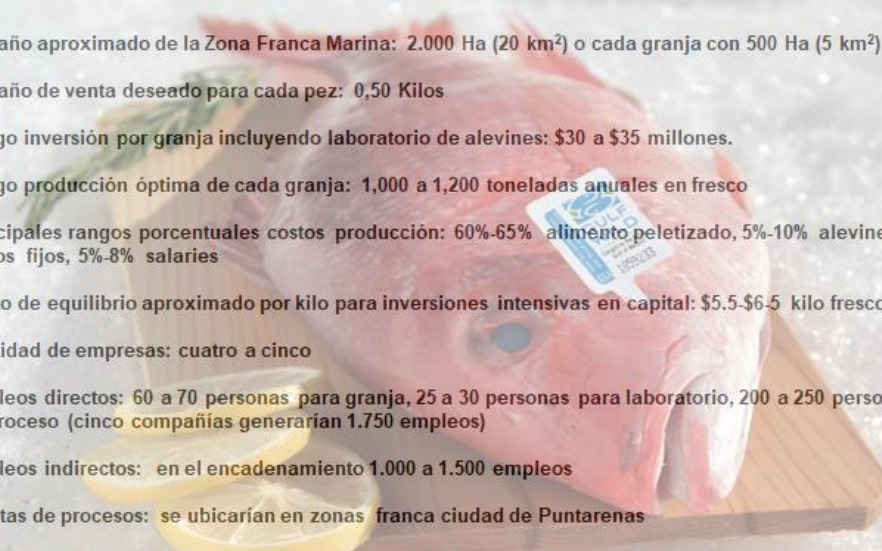
Figure 2.4 U.S. supply of snappers, real value (2016=1)

Asche, F. 2020. Supply chains and markets for red snapper. Report for NOAA. <https://gulfcouncil.org>



Figure 2.3 U.S. imports of snapper by country of origin in 2018

Asche, F. 2020. Supply chains and markets for red snapper. Report for NOAA. <https://gulfcouncil.org>



Tamaño aproximado de la Zona Franca Marina: 2.000 Ha (20 km²) o cada granja con 500 Ha (5 km²)

Tamaño de venta deseado para cada pez: 0,50 Kilos

Rango inversión por granja incluyendo laboratorio de alevines: \$30 a \$35 millones.

Rango producción óptima de cada granja: 1.000 a 1.200 toneladas anuales en fresco

Principales rangos porcentuales costos producción: 60%-65% alimento peletizado, 5%-10% alevines, 5%-7% costos fijos, 5%-8% salarios

Punto de equilibrio aproximado por kilo para inversiones intensivas en capital: \$5.5-\$6.5 kilo fresco

Cantidad de empresas: cuatro a cinco


Empleos directos: 60 a 70 personas para granja, 25 a 30 personas para laboratorio, 200 a 250 personas para planta de proceso (cinco compañías generarían 1.750 empleos)

Empleos indirectos: en el encadenamiento 1.000 a 1.500 empleos

Plantas de procesos: se ubicarían en zonas franca ciudad de Puntarenas

Producción en laboratorio de juveniles: aproximadamente 300,000 alevines por mes

Biotecnología producción alevines: Parque Marino del Pacifico y Universidad Nacional (solo se cubre costos de entrenamientos para aplicación de protocolos)





Educación Ambiental

"Incrementar en las comunidades y los estudiantes el conocimiento, el aprendizaje, la formación y la sensibilización sobre la biodiversidad marina y costera para su conservación y uso sostenible" (La Gaceta, 2001).



+360 000

Visitantes sensibilizados

735

Personas sensibilizadas
Servicios educativos externos

+100 500

Personas sensibilizadas
Servicios Educativos virtuales

+18 000

Efemérides y actividades ambientales

Ley Nº 8065
CREACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO

CDI Consejo Directivo Interinstitucional

JA Junta Administrativa



Embellecimiento principales sectores turísticos del Parque Marino
Monto Total: ₡385.650.000

- Reparación y mantenimiento a las sombrillas de la entrada del Parque Marino: : ₡171.300.000 en la partida

Mejorar la estética de la estructura de techo del área de rayas

Monto: ₡9.750.000



Remodelación área chorros de agua
₡42.500.000



Mantenimiento exhibiciones
₡4.100.000



- Reparación y mantenimiento de los baños del Parque Marino y cambio de loza sanitaria y griferías

Monto: €20.800.000

- Cambio de paneles de malla perimetral

Monto: €20.000.000

- Cambio techo en área de administración, cuarentena externa y taller de mantenimiento

Monto: €38.300.000

- Mantenimiento de la infraestructura.

Monto: €50.000.000

- Mejoramiento de la iluminación en el Parque y en acuario

Monto: €28.900.000

Monto Total
€385.650.000



Señor Presidente:

Muchas gracias a ustedes. ¿Nos queda la presentación?

José Antonio Li:

Si señor.

Señor Presidente:

Me permitiría abrir el espacio, en caso de las señoras y señores directores tengan preguntas u observaciones que realizar a los compañeros y compañeras que han hecho la exposición.

Señora Directora Alarcón Rivera:

Primero que todo muchas gracias por la explicación, muy interesante el tema, muchos personalmente desconocían entonces les agradezco.

Quería preguntar sobre estas mejoras que se plantean de 385 millones de colones, existe una proyección del plazo en que sería efectiva esta inversión, se refiere a que como ustedes mencionan, es un ambiente sumamente corrosivo por la cercanía del mar y demás, entonces tal vez para entender si existe una proyección, un estimado de que estas inversiones, que serían infraestructura en general, van a tener una vida útil, no sé si es la forma correcta de llamarlo y si esa información existe.

Señor Guillermo Oro:

Buenas tardes, básicamente el parque tiene 20 años, durante todo ese proceso nosotros hemos mantenido como parte de ser socios, todas las instituciones han tratado de darle mantenimiento adecuado al parque y eso es lo que hemos hecho con algunas inversiones que se han dado.

El cambio de la malla perimetral fue hace 6 años, o sea que anteriormente a esa hubo dos mallas también, básicamente y cada socio ha dado su aporte dentro de este proceso. El INA no ha escapado a ese aporte, como parte del socio fundador.

Lo que estamos haciendo aquí es una inversión, a un proceso donde somos socios y en el cual hay mucha ganancia para el INA como para las organizaciones y para la comunidad en sí.

Así que básicamente esto puede llegar bien hecho, como lo hemos hecho, unos 20 o 25 años más.

Señor Director Esna Montero:

Una consulta señor Oro, cuando hablaste ahora en el corte que da el INA, ¿cuándo fue la última vez que nosotros como Institución dimos un aporte, de cuánto fue y en qué se invirtió ese aporte?

Señor Guillermo Oro:

Ese aporte se dio básicamente en el 2016 con 100 millones.

Esos 100 millones ocuparon las aulas que actualmente se utilizan para capacitación, aquí se va a poner el sombrero de funcionario del INA, en estos momentos estamos dando un programa que se llama mantenimiento de edificaciones dentro del INA sin ningún costo, son parte de las aulas, dentro del parque, porque yo no tengo la parte de las instalaciones dentro de mis centro y básicamente se dieron esos 100 millones para dar el mantenimiento a esas edificaciones que están en un muy buen estado, eso fue en el 2016 y actualmente estamos finalizando lo que es la toma de aguas y la instalación de fibra óptica, que está trabajando desde el 2016.

Esos aportes son válidos, no caen en la arena.

Señora Directora Munquía Ramírez:

Muchas gracias, quisiera saber si ustedes pueden volver a resumir, tomé unos datos, pero no todo, si tienen el desglose de cuánto del porcentaje reciben ustedes de cada una de las instituciones y si tienen algún porcentaje de auto sostenimiento del Parque, ¿de cuánto ingreso reciben y cuánto ingreso están generando ustedes? Pensando en términos de sostenibilidad.

Señora Natalia Corrales:

Muy importante ordinariamente, por ejemplo, el presupuesto es alrededor de un 60% MINAE, un 25% lo que son ingresos de la Ley Caldera y el 20% o 25% restante es admisión y servicios educativos.

Ahí es importante decir que el presupuesto anual ronda los 390 millones de colones, el MINAE por ejemplo actualmente está dando 147 millones, en Caldera va a depender un poco del año, por ejemplo este año fueron 86 millones de colones y la proyección son unos 120 millones en ingresos. Entonces va a depender un poco de cómo se comporte, pero si hay que ver que todos estos esfuerzos, como les decía, es mucho en presentación de propuestas de proyectos.

Por ejemplo, el proyecto en Venado cuando estuvo la pandemia se concursó por los fondos de redescubren que lanzó Cruza, ahí pudimos impulsar el tema de turismo en Isla Venado, entonces ahí fueron 8 mil dólares, por ejemplo. El proyecto con el Sistema de Banca de Desarrollo que es el de escalamiento, entonces si es muy dinámico a través de los años, ya cuando contemplamos además fondos que vienen por ejemplo de proyectos específicos, por ejemplo, el de las peceras fueron 360 millones en su momento.

También hubo una donación de la exhibición de la travesía a la Isla del Coco, que fue por la UCR, que ellos elaboraron todas las maquetas. Digamos que en eso es que generamos propuestas para justamente generar ese dinamismo y hacer el cumplimiento tanto en generación de capacidades en las comunidades, el tema de educación e incentivar el turismo.

Señor Ángel Herrera:

Perdón, nada más quería sumar a la Universidad Nacional que hace un aporte anual cercano a los 150 millones por los salarios, incluido el de la señora Natalia Corrales que es pagada por la Universidad Nacional,

Señora Directora Munguía Ramírez:

Una última pregunta, ¿cuánta gente labora en total?

Señora Natalia Corrales:

Veintisiete funcionarios de la Fundación, más cuatro de la Universidad Nacional y uno del INA que es don José Antonio Li, por medio del convenio.

Señora Elizabeth Odio:

Aprovechando la pregunta de la señora Directora María del Mar, hay una idea central en esto que es muy importante, el Parque se hizo con la colaboración y la cooperación de una serie muy grande de instituciones públicas. En la ley que se crea el Parque, se establece cuáles son de esas instituciones las que se considerarán los socios fundadores, como decía Guillermo antes, MINAE, el INA, la UNA y en ese momento se estableció el INBIO y la comunidad de Puntarenas.

La idea, María del Mar, fue siempre, desde que nos sentamos alrededor de mesas como estas, que esas instituciones, serían la columna fundamental del proyecto, es decir, usted preguntó muy atinadamente cuál es el presupuesto del Parque y fíjese que ese presupuesto es exclusivamente para que el Parque no se cierre, pero para

que el Parque avance, para que el Parque realmente cumpla con sus objetivos, para que llegue a ser todo lo que queremos que sea y lo que el país necesita que sea, tiene que haber una contribución permanente fundamentalmente de las instituciones fundadoras.

El hecho de que el INA y le van a perdonar, hace seis años no se entera de que está pasando en el Parque es para el Parque muy grave y por eso ellos esta vez han elaborado todo esto, pero, además, simultáneamente han estado trabajando y lo han hecho muy bien, consiguiendo los fondos adicionales para que todo lo que es y lo que ellos han explicado hoy, tenga sentido.

No se puede hacer maricultura, no se puede hacer capacitación, no se pueden hacer granjas marinas si no hay fondos que se destinen y no salen de ese presupuesto. Salen de las cooperaciones que instituciones públicas como Banca para el Desarrollo, como el INDER han brindado.

Hay una plata que es para darle de comer a los pececitos, para que los chiquitos lleguen y les expliquen qué es la Isla del Coco, porque el Parque tiene una gran cooperación con la Isla del Coco y como pocos pueden ir a la Isla del Coco, en el Parque les contamos qué es la Isla del Coco y consiste en un documental magnífico que se donó al Parque, sobre la Isla del Coco.

Esto es arreglar el tubo que se rompió, coger la gotera que cayó, usted lo vio muy bien, vieran lo difícil que es darle mantenimiento a cualquier cosa en un ambiente marino. Es terrible, año a año hay que estar haciendo arreglos, cambios y todo lo demás, porque el ambiente marino es muy fuerte para darle el mantenimiento.

Ahora están recuperando todo lo que son las grandes pailas donde se lleva a cabo toda la investigación que tiene a su cargo la Universidad Nacional, para que se produzcan los alevines del pargo de mancha y los camarones, para hacer esto, se debe hacer entre todos, de lo contrario no se puede hacer. Gracias Presidente

Señor Presidente:

A usted las gracias. ¿Alguna consulta adicional sobre este tema?

Señor Ministro a.i. de Trabajo:

¿Al señor Asesor legal, si tenemos marco normativo para hacer este soporte??

Señor Asesor Legal:

Efectivamente, de manera reciente se metió un criterio jurídico con la misma base con la que se dieron los cien millones de colones, en el 2018, que se materializó concretamente en el año 2016 se comenzó la gestión y en el 2018 se materializó, sí existe jurídicamente hablando, la Ley 8065 además de facultar a las instituciones

y no solamente a las que están incluidas dentro de la ley, sino a cualquier otra institución pública que desee colaborar, sí existe la habilitación legal para hacerlo.

El en caso del INA, existen consideraciones importantes por formar parte del Consejo.

Señor Presidente:

Abro espacio para consultas

Señor Ministro de Trabajo:

Teniendo habilitación legal, en números de cuánto se habla, para no desbalancear a la Institución si se hace un aporte de esa magnitud.

Señor Presidente:

Llegó una nota de manera oficial hace unos días atrás y la instancia de realizar esta presentación, tenía toda la intención de darle contexto a esa solicitud. Obviamente a lo interno se realizó un requerimiento para tener claridad y brindarle a la Junta Directiva los insumos completos.

Esta solicitud no ha sido puesta en conocimiento de la Junta Directiva con las recomendaciones y con los aspectos administrativo-operativo. Esto se estará realizando posteriormente.

El interés de esta audiencia, es darle un contexto adicional a la nota enviada, con la finalidad de ayudar a darle un contexto, más que todo en esta dinámica que la Institución forma parte de los socios fundadores.

Recientemente estuve por ahí y vi las condiciones en las que está el Parque y se ha hablado mucho del tema del impacto del camarón y cómo buscar insistentemente alternativas, que permitan ayudar a encontrar soluciones a una problemática que esta más que marcada en la zona de Puntarenas.

Se ha ido adelantando el trabajo, para presentar a la Junta Directiva insumos, para que puedan ser de valoración de todas y todos, adicionales a los que se puedan haber generado en este espacio.

Señora Subgerente Técnica:

Ahora mencionaban que en el Parque Marino, la gente puede llevar sus alimentos, el lugar tiene un precio de entrada accesible para la población, pensando en que todavía se pueda recuperar la parte de que las familias puedan ir a compartir y llevar sus alimentos.

Quiero preguntar para efectos de una transferencia de recursos, lógicamente se debe hacer una modificación presupuestaria a la cuenta de transferencias corrientes a fundaciones y justificador de objeto de gasto, pero para efectos de trasladar los recursos, si se pasara en este año, todavía estarían en tiempo de realizar alguna reparación, sin que les afecte la parte presupuestaria, pueden continuar con el proceso de compras.

Las instituciones están muy reguladas en cuanto a las necesidades anuales, es para garantizar esa ampliación de que efectivamente puedan iniciar o si tienen algún proceso en camino. Esto porque hace cuatro años, se trasladaron recursos, se estuvo coordinando con los encargados y tenían varios proyectos que por infraestructura cerca del mar, se empieza a deteriorar, la sal hace corrosión en cualquier estructura y lógicamente se requiere de mantenimiento.

Para efectos de la población, quiero saber que eso le va a permitir a las familias, tener un espacio para visitar el lugar, esto para garantizar que más personas los visiten.

Señor Presidente:

Rocio, si le puntualiza las preguntas, el tema de las restricciones de gasto, habló mucho de las familias y el tema de comunicación. Pero tal vez puntualizar, porque hasta yo me perdí un poco.

El señor Presidente, se ausenta unos minutos de la Sesión.

Señora Subgerente Técnica:

Era ver cuál es el mecanismo que tienen en cuanto a promoción de actividades, cuánto cobran de entrada, si es un monto aproximado para las familias y también si ustedes el contenido económico lo pueden usar, sin tener algunas restricciones.

Señora Natalia Corrales:

En esa línea, lo que corresponde es hacer la transferencia y como diría la Fundación, se procede a elaborar presupuesto extraordinario para el próximo año, prácticamente, entonces donde ya se planificaría justamente el uso de los fondos, según lo que se les ha proyectado. A la hora de ser fundación, no queda restringido en ese tema y queda fuera del presupuesto ordinario que maneja el Parque.

En cuanto a los costos, el Parque se rige por un Decreto, que es el que define los costos de admisión al Parque Marino, es realmente bastante cómodo, son dos mil novecientos colones el pase de adulto, comparado a centros turísticos que normalmente rondan más de cinco mil colones.

Además, cuando son actividades educativas planificadas, por Decreto, igual la admisión de centros educativos públicos del Cantón Central es gratuita al Parque Marino. Todo lo que son actividades educativas, son gratuitas y se realizan en ese contexto de sensibilización.

También hay tarifas para grupos, si son más de diez o veinte personas hay tarifas que las define el Decreto.

Señora Directora Munguía Ramírez:

En los proyectos de maricultura, no le pareció ver, pero puede ser que se haya equivocado, recuerdo haber visto números de la cantidad de gente, de niños que han ido y que han impactado y demás. ¿Tienen números sobre la cantidad de gente que han impactado, por ejemplo, con la maricultura?

Para darles un ejemplo; existen 120 mil pescadores y de esos, un tanto por ciento participa en los proyectos que ya han ejecutado y si tienen alguna proyección de los proyectos que esperan ejecutar, sobre el impacto que tendrán en la población pesquera y la población de la zona en general.

Señor José Antonio Li Piñar:

El Golfo de Nicoya, tiene 44 organizaciones pesqueras dentro y alrededor del golfo, hemos logrado impactar, alrededor de la mitad.

Recordemos que hubo un problema, nosotros arrancamos en enero de 2020 y mes y una semana después explotó la pandemia, entonces eran prohibidas las reuniones, entonces nos costó mucho en este lapso.

En este lapso y al día de hoy, lo que hemos logrado cubrir fueron la mitad de las organizaciones, prácticamente en el Golfo de Nicoya, 22 organizaciones de pescadores y los colegios.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Perdón, me queda la duda, ¿cubrir en qué sentido?

Señor José Antonio Li Piñar:

Con talleres

Señora Directora Munguía Ramírez:

Que están participando activamente, digamos en la producción.

Señor José Antonio Li Piñar:

Activamente, costó mucho, recordemos que la primera etapa era básicamente tratar de provocar un cambio de cultura y todo esto arrancó, no enero de 2020 sino que arrancó meses antes con un curso.

El Parque Marino, tiene un convenio con el Instituto Fuyan de China, que es el instituto máximo en la pesca de China, entonces se hizo un curso enfocado

principalmente hacia las ventajas y la experiencia que ha tenido China, en cuanto a la maricultura, el curso tuvo una duración de un mes, ahí inicio todo este proceso de tratar de acercarnos y de convencerlos un poco de que vean, de que sientan, de que escuchen a quienes han logrado eso grandes beneficios en maricultura.

Luego, dentro de la estrategia de atención, más bien de aplicación de lo que vieron ahorita, no podíamos nosotros tampoco ir y llegarles a las organizaciones por sí solo por no tener recursos.

Entonces lo que teníamos que hacer, era aprovechar los 3 meses de veda, en donde los 3 meses de veda los pescadores no hacen nada más que recibir la plata del IMAS, perdón que lo diga de esa forma.

Yo nunca estuve de acuerdo en dar esa plata, yo hubiera preferido en hacer esto, en enseñarles hacer esto para que vivan de esto. Pero bueno es por Ley.

Durante esos 3 meses, que son los únicos en donde nosotros podíamos aprovechar para poderles llegar en las propias islas a darle los talleres respectivos y tratar de sensibilizarlos y que por lo menos escuchen que si pueden seguir viviendo de la pesca, pero haciéndolo de otra forma.

Esa fue la estrategia utilizada, básicamente logramos la mitad, pero los colegios si, los 17, esa fue una experiencia bonita.

Estamos hablando de organizaciones en donde lo máximo de 15 pescadores, cada gama, todos los proyectos que nosotros impulsamos en conjunto con la Universidad Nacional, la idea es un máximo en 15, pueden ser hasta 10 también.

Entonces, tomando en cuenta las 8 granjas de la primera etapa, de ostras, más las 3 granjas que tomamos en cuenta en la primera etapa, más las 6 granjas de la segunda etapa, andamos más o menos entre 240 empleos de forma directa y hemos calculado una cifra igual.

Nosotros sabemos que el empleo indirecto siempre es el doble, por lo general, esa es la norma, pero en total nos castigamos más y decimos que son 450 empleos indirectos y directos.

Directora Munguía Ramírez:

De la gente a la que ustedes fueron a darle los talleres de las 22 organizaciones, qué porcentaje se apuntó al proyecto.

Señor José Antonio Li Piñar:

Muy pocos, muy pocos porque no creían, cuando inició todo esto en una conversación, de un café con doña Elizabeth hace 6 años, nosotros nos hicimos la pregunta: por qué será que los pescadores no creen en la maricultura, es una tendencia mundial.

No vamos a inventar nada y parte de esa respuesta la obtuve con los niños en los colegios, cuando ellos mismos me decían, ah yo no sabía que se podía cultivar en el mar. Es un problema de educación, sin duda alguna.

Ahora estamos hablando de pescadores de 40, 58 años, como este servidor que a los 10 años, hace 40 años lo sacaron de la escuela porque lo que tenían que hacer era aprender a leer y escribir o medio hacer la firma. Porque los tenían que mandar a pescar, porque tenían que aportar a este hogar, entonces el problema es de educación.

Señor Director Esna Montero:

Desea saber sobre los Ingresos y egresos del Parque, no tomemos en cuenta pandemia, antes de la pandemia, cómo estuvieron en cuanto a ingresos y egresos en esa etapa.

Señor José Antonio Li Piñar:

Se vino abajo totalmente durante la pandemia.

Señor Director Esna Montero:

No tomemos en cuenta pandemia, de 2019 para acá no, más bien del 2017 - 2018.

Señora Natalia Corrales:

Como les decía, lo que es presupuesto ordinario, operación-operativo meramente sin proyectos, normalmente los ingresos pueden andar entre los 380 millones anuales. Realmente hay una muy buena ejecución, siempre es superior al 90% que se ejecuta, entre 84 y 90% normalmente.

Cambia mucho cuando ya se tienen los proyectos, ahí sí puede variar bastante el presupuesto que tiene el Parque, por ejemplo, cuando se tuvo este inicio del proyecto de escalamiento de la maricultura, que además estaban ingresando fondos del IMAS para hacer mejoras en infraestructura.

También hubo presupuesto del INA, que se invirtió justamente. Sí varía un poco en años pero lo normal son esos como 380 millones de colones que tenemos y realmente nos tenemos que ajustar a eso y a como vaya la proyección, porque es la que nos va a fluctuar.

Dependiendo de cuánto tengamos en admisión y como vayamos alcanzándolo o no, así podemos ir viviendo realmente estos costos o gasto operativos, en materiales, alimentos, medicina que es lo diario del Parque.

Señor Presidente:

Muchísimas gracias, creo que ya hemos abordado el tema. Como yo le decía a doña Elizabeth y demás compañeros, nosotros tenemos la solicitud formal, como les decía, antes de enviarla a esta Junta Directiva, básicamente aclarar algunos temas operativos o darle insumos necesarios para que este órgano tome una decisión, ojalá en el menor tiempo posible y darles respuesta en este tema.

De momento nosotros damos por recibido el espacio y a lo interno volcarse a revisar el tema para poder dar los insumos necesarios, agradecido por la labor que hacen, hace poco estuvo por allá y cree en el Proyecto maricultura el impacto que pueda tener en la región, va a estar detrás dando vueltas por el puerto para ver cómo apoyar.

Señor José Antonio Li Piñar:

Para agregar a la señora María del Mar Munguía Ramírez, la etapa dos, son seis proyectos, seis organizaciones pero se tiene alrededor de unas seis u ocho más haciendo fila, ya despertó, se logró la primera etapa, esa reacción explotó y por cierto se recibió una del señor Presidente hace poco, la semana pasada una solicitud que le llegó al señor Presidente de la República, donde nosotros tenemos una capacidad de planta, tenemos solo un biólogo dedicado a eso, no se puede impulsar más, eso le corresponde al Sistema de Banca para el Desarrollo crear a partir del año 2025, un programa para prestar y colocar más.

Señora Elizabeth Odio Benito:

Muchas gracias de verdad, ha sido un gusto estar presente con ustedes esa tarde, invitarlo e invitarlas a que vayan al puerto que es tan lindo y vayan al Parque Marino que es muy lindo, muchas gracias.

Se retiran de la Sesión los representantes del Parque Marino.

Señor Presidente:

La propuesta para ese tema es tomar nota de exposición hecha por los representantes del parque Marino y se da por cumplido el Acuerdo-JD-AC-381-2022 que fue darles audiencia, si lo tienen a bien sería revisar eso, no sabe si hay algún comentario o algún punto, como llega la nota lo que se hizo a nivel de Administración fue revisar temas de marco legal y se solicitó criterio al señor José Alejandro Hernández Vargas y el tema es subir a la Junta Directiva lo relacionado con esto para poder hacer una deliberación, no sabe si quieren apuntar algo en este momento, si tienen algunas dudas.

Señora Gerente General:

Como lo decía Don Juan, efectivamente llegó la nota y de hecho se tiene un recuento de toda la ayuda que se le ha dado a ellos, en el 2018 fue que se les dieron a ellos el tema de los cien millones.

Posterior a eso el señor José Antonio Li Piñar que es la Jefatura de UFODE, pero se dio en préstamo con la plaza de Jefatura y él está destacado allá. También se han prestado docentes para la construcción de jaulas, inclusive prepararon un render que dio el Presidente de la República hace un tiempo que estuvo en la gira por Puntarenas y ahora les llegó la solicitud de esos casi cuatrocientos millones, inmediatamente lo que se hizo fue pedir criterio a la Asesoría Legal.

Ese criterio llegó el viernes y les adelanta que viene de manera positiva, siempre si les manda Legal a hacer todo el seguimiento y fiscalización de la entrega de fondos, pero nosotros, adicional para poder subir algo más robusto a la Junta Directiva para valoración de ustedes, les pedimos a ellos por escrito que nos den un poco de lo que hicieron y lo que hablaron hoy con los cien millones del 2018.

Se pondría en contacto el lunes con ellos para ver que ya esté, al rato hoy mismo esté pero por agenda no lo revisó, se imagina que ellos lo pasaron para que estuviera, no lo mencionaron, ya con esos dos insumos y el criterio legal y lo que es la fiscalización de los cien millones, porque ella no estuvo en su momento, para ese mandatorio, para poder dar una recomendación que pasó con el otro dinero, que ya lo adelanta a los señores, es tener dos temas uno más técnico de ejecución y otro legal y poder subir si a ustedes les parece a esta Junta Directiva, una propuesta por parte de la Gerencia General, para el tema de una posible donación de los fondos.

Señor Director Rodríguez Arias:

Muchas gracias señor Presidente, mire yo quisiera se tomen el tiempo para reflexionar sobre esa solicitud de donación, yo ese parque en los últimos diez años lo pude haber visitado tres o cuatro veces y recuerda hablar con parte del personal y recuerda sin saber que hoy iba a estar aquí, pero recuerda haber leído en algún lugar que el INA contribuyó con la construcción del parque, es decir, en los últimos veinte años, no solo la donación del 2018 o el préstamo de personal, sino que el INA ha contribuido desde la construcción, en la construcción misma y las peceras son lindísimas, las que salen en video si son muy lindas, está medio feo y medio sucio pero si son bonitas.

Alguien le comentó en algún momento ahí, que hasta las mismas peceras en su momento fueron donadas por el INA, es decir la contribución en veinte años ha sido grande, no es solo el 2018, para acá ha sido grande, aportamos 2008, 2018, pero si ha habido una contribución importante y en cuanto a docentes, vemos que hay personal del INA que viene, eso es una contribución que se debe cuantificar, cuánto cuesta al INA el aporte en recurso humano, hay una contribución muy importante, no solo es contribución en materia de donación de equipos o donación de infraestructura física, esa parte de recurso humano le parece importante poderla medir, cuál es nuestro impacto en eso.

Sobre todo que los Docentes que se dedican a investigación y desarrollo, a proyectos productivos, al tema más técnico, en toda esa parte de recurso humano, no tiene ningún inconveniente, digamos que no ve posibilidad alguna de una objeción o que algo pueda ser cuestionado en esta idea, sobre todo si ese personal se dedica a temas técnicos profesionales y a proyectos productivos.

Me parece que están bien alineados con nuestra misión y nuestra visión, donde si puede tener duda y es lo que quiere plantear en materia de reflexión, para que lo piensen y la Administración pueda estudiar esto con mayor detalle, es que la donación y está diferenciando aporte en recurso humano, para proyectos educativos de formación y todo lo que tiene que ver con proyectos productivos y todo lo que tiene que ver con infraestructura física.

Quiere hacer esa diferenciación muy clara, en la parte de infraestructura física que es donde están pidiendo esta donación de trescientos ochenta y cinco millones. Principalmente para mantenimiento, reparación y remodelación de infraestructura física del Parque que son activos físicos, activos fijos ,ahí es donde le surge la duda cuando repasamos la Misión y la Visión.

Nuestra visión ahora claramente está escrita, formar, capacitar, certificar personas físicas y jurídicas, para contribuir con el crecimiento personal, movilidad social, productividad, competitividad, para adaptarse a los cambios del entorno y la visión los lleva claramente a ser una institución educativa, que responde oportunamente con servicios innovadores para contribuir al talento humano, al desarrollo de talento humano, movilidad social y crecimiento económico.

Ahí es donde está viendo algún leve desfase, entre financiar o donar para un proyecto que solo va a financiar infraestructura física versus su misión actual, el mandato que da la nueva Ley la generación de empleabilidad, ahí es donde ve un leve o ve un desfase entre lo que es el proyecto y que es nada más en financiamiento de infraestructura física, por unos seiscientos mil dólares aproximadamente y el mandato que tiene la institución.

Deja la reflexión, es la duda que le nace en este momento, adicional al criterio jurídico que ve que ya existe, quisiera un criterio técnico administrativo sobre la relación de esta donación con la Misión, Visión y objetivos actuales del INA. Quisiera esa parte bien clara para que todo esté allanado y que no haya duda alguna sobre cualquier posible donación. Muchas gracias.

Señor Director Esna Montero:

Primero que todo lo que necesita saber, es directamente consulta al señor Asesor Legal, saber cuándo se fundó el Parque, la ley donde nosotros somos parte de esa fundación, quiere saber qué es lo que conllevaba cuando eran parte de esa fundación y otra situación es recordar al señor Director Rodríguez Arias, que nosotros no solo nos regimos por la Ley 6868, sino que se tienen más de doce leyes conexas que tienen que ver con el INA.

Son cosas que se deben tener claras, más de doce leyes conexas, una es la creación del Parque, otra es con el IMAS, INAMU, luego otra, un montón de leyes particulares que tienen que ver con el INA, no es exclusivamente la Visión y la Misión nuestra, sino son las leyes conexas que existen.

Lo que si quisiera cuando venga el estudio y la señora Gerente General lo dijo claramente que lo tienen listo, que nos digan también en la creación del Parque, cuáles eran las funciones que debían tener, para contar con el conocimiento en esa creación, qué funciones pueden tener.

Son situaciones que tienen que hablar, zonas costeras, creo que este Gobierno le está dando mucho énfasis a las zonas costeras, son las zonas donde se ha estado con la pobreza extrema, hablemos de Limón, Guanacaste y Puntarenas, y si viene algo a tratar de que podamos dar empleabilidad, porque somos formación para el trabajo pero si lo vemos con la presentación, con la apertura de cuatrocientas o quinientas personas, si lo que se busca es empleabilidad, ahí salimos ganando no solo como Institución, sino como país y le gustaría para toma mejor posición que en la próxima semana o quince días, traigan la información de lo que conlleva la Ley del Parque Marino, para conocer un poquito más sobre eso.

Señor Vicepresidente Bolaños Maroto:

Le gustó lo que presentaron, la inquietud que tengo, es que lo que tiene más relación con el INA es el Proyecto de Capacitación y Formación en el tema de acuicultura, que incluso ellos no pueden ir más rápido, porque solo tienen un biólogo, la inquietud es si no será más efectivo desde el punto de vista de empleabilidad, que

los apoyemos a acelerar ese proceso en el programa de acuicultura y hacer las inversiones conexas que se ocupen para que eso avance.

Le dio la impresión de que lo que estaban pidiendo era para activar la parte que era más del centro, de lo que ve la gente, que está un poco feo, pero siento que la parte que más interesaría por el tema de empleabilidad, serían los proyectos de acuicultura, queda con esa inquietud de si no sería más efectivo sentarse con ellos y ver cómo los podemos apoyar, puede ser hasta incluso con más dinero que vaya directo a empleabilidad, no tanto al tema de infraestructura, que no está tan seguro igual que el señor Rodríguez Arias que sea lo más pertinente, pero se los deja ahí para que la Administración lo analice y lo comente con ellos.

Señora Directora Badilla Saxe:

Gracias Presidente, para ampliar un poco lo que estarían requiriendo que incluyeran en la información, es relacionado con lo que planteó el señor Director Rodríguez Arias y el señor Director Bolaños Maroto, más que una información, más que un criterio Administrativo, es un criterio pedagógico lo que están pidiendo y cree que es muy importante en ese criterio, preparar lo pedagógico, que se tome en cuenta el aprendizaje. La educación y la capacitación requiere de infraestructura adecuadas sólidas y que de verdad posibiliten ese aprendizaje, que son infraestructuras físicas, infraestructuras tecnológicas, infraestructuras digitales incluso naturales, pero tienen que estar adecuadas a lo que se requiere, entonces no lo separemos.

Yo creo que si encontramos una forma en que esté más relacionado como decía el señor Director Bolaños Maroto, es muy conveniente, pero no separemos ni fraccionemos el proceso pedagógico en que solamente se da si está un docente biólogo con un grupo de estudiantes, porque las condiciones para el aprendizaje son multidimensionales.

Señora Directora Munquía Ramírez:

Gracias, está de acuerdo con lo que acaba de mencionar el señor Director Rodríguez Arias, el señor Director Bolaños Maroto y la señora Badilla Saxe, darle no solo el componente en infraestructura, no quitarlo del todo, ligarlo con acuicultura y si fuera posible en el informe, a mí en lo personal, necesita ver más números, más números de quien les está dando, más o menos las preguntas que les realicé, si se pudiera incluir en el informe sobre todo en maricultura si tienen proyecciones de más o menos cuántas personas se están apuntando, qué tan rentable es, si han presentado proyectos a otras ONG o algunas organizaciones en el área con las que estén trabajando, es algo que le da a uno un poco más de

tranquilidad, de ver los números, los esfuerzos y el programa más completo. Gracias.

Señora Gerente General:

Por supuesto que van a trabajar en todos los insumos que solicitaron las señoras y señores Directivos, para fortalecer el informe que estarían realizando para una mejor toma de decisión de la Junta Directiva.

En un tema de forma, someter respetuosamente los temas que vengan el 21 de noviembre, tiene que ser presentados mañana a más tardar y como implica un seguimiento con ellos de respuesta, unas consultas adicionales de indicadores y números, sería si se lo permiten para la valoración, que podamos presentarlo en escenario más optimista el 28 de noviembre y si no más conservador el 5 de diciembre para fortalecer informe con las condiciones, especialmente porque se involucran áreas del Núcleo Náutico Pesquero y otros que van a tener que involucrarse en brindar criterios técnicos, que fortalezcan el estudio que se estaría presentando, lo deja para valoración.

Señor Presidente:

De momento era escuchar la presentación y que bueno que están más empapados del tema y pendientes de que el estudio que se presente, ojalá en las fechas que señala la señora Gerente General, esté enriquecido ahora con los comentarios que han colocado

Había planteado inicialmente una propuesta de acuerdo, en la lógica de recibir la presentación y no sabe si quieren que construyan algo en función de que quede por acuerdo, el llevar a cabo este estudio o un análisis más amplio. Legalmente no he revisado el criterio del Asesor Legal y legalmente por la Ley que los hizo fundadores me imagino que por ahí habilitación legal si va a existir, eso quiere decir que si existe la habilitación legal para transferir tanto el INA como otras instituciones.

No es un tema de que haya que justificar propiamente dicha al pie de la letra respecto a la Visión y la Misión, ya después está lo del tema estratégico en que nosotros deberíamos de estar invirtiendo y ahí tiene todo sentido lo que dice el señor Director Rodríguez Arias y donde se debería de profundizar.

Cree que donde el señor Director Esna Montero menciona lo de la empleabilidad y esos números que podrían dar empleo, hasta ellos obviamente traen el proyecto maricultura que están trabajando, pero ciertamente están solicitando dinero para otra cosa completamente y eso se debe tener muy en el radar.

Entiende totalmente lo que dice la señora Directora Badilla Saxe, estuvo en el Parque hace unas semanas, obviamente para poder llevar a cabo y tener objetivos, lograr objetivos en un proyecto, obviamente debe de estar en buenas condiciones, nada más para que se tenga en el radar en el momento de discutir ese tema y preparar la información suficiente.

También es necesario que se tenga no solamente lo que ellos nos han expresado acá, y no sabe si en el intercambio de notas ya nosotros les solicitamos algún tipo o si están en posición de hacerlo, una liquidación o algo relacionado con los cien millones, eso habría que tenerlo y pedirles oficial o formalmente tener esos números, para que no sea solo un tema de lo que han explicado acá, sino que por escrito los dejen ver cómo han estado gestionando eso.

Señor Asesor Legal:

Tal vez nada más importante que el criterio jurídico analiza lo que usted señalaba señor Director Esna Montero, porque adicional a la Ley está el decreto del Reglamento Orgánico del Parque Marino 29371-P, que se hace referencia dentro del criterio, que se le dan las responsabilidades al Consejo Directivo y estando bien detallado le da la responsabilidad singular a cada una de las Instituciones que están representadas ahí.

También el criterio jurídico queda ampliamente desarrollado y parte de lo que nosotros estamos diciendo, el criterio técnico es precisamente que la Administración acredite la efectiva inversión de los cien millones de colones, que es un aspecto que se está sugiriendo de previo a que se tome cualquier otra determinación, precisamente para efectos de que pueda la Administración en uso sano de los recursos públicos y en el deber de vigilancia de estos mismos, que la Institución tenga certeza de que se invierten para lo que se está indicando.

Para terminar a esto en paralelo, está otra solicitud a la que hice referencia hace ocho días, donde están solicitando un docente para efectos de la construcción de las granjas, que particularmente no sabe si está incluida dentro de este proceso, pero si hay una solicitud de ese recurso humano.

Señor Presidente:

Insiste en que la propuesta de acuerdo era dar por recibida la exposición y se ha tomado nota de la Administración para avanzar y traerles en el momento de la decisión la información lo más rica posible y la señora Gerente General les hizo ver

una eventual fecha de mostrar este asunto, básicamente se toma nota y se da por cumplido el acuerdo para darles la audiencia, si lo tienen a bien emitir la votación.

Someto a votación de los señores y señoras directoras:

La señora Directora Munguía Ramírez:

De acuerdo y en firme.

La señora Directora Badilla Saxe:

De acuerdo y en firme.

El señor Ministro de Trabajo:

De acuerdo y en firme.

El señor Presidente:

De acuerdo y en firme.

El señor Director Rodríguez Arias:

De acuerdo y en firme.

La señora Directora Alarcón Rivera:

De acuerdo y en firme.

El señor Director Esna Montero:

De acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-386-2022

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento del acuerdo JD-AC-381-2022, de fecha 7 de noviembre 2022, los señores miembros de Junta Directiva recibieron en la presente sesión los representantes del Parque Marino del Pacífico, señor Jose Antonio Li Pinar, funcionario del INA destacado en el Parque Marino bajo el convenio INA-Fundación Parque Marino, señor Guillermo Oro, Presidente de la Fundación Parque Marino del Pacífico, señora Natalia Corrales, Directora del Parque Marino, señor Angel Herrera Ulloa, Director de la Escuela de Biología Marina de la Universidad Nacional y Miembro de la Fundación del Parque Marino y la señora Elizabeth Odio, Presidenta Emérita de la Fundación del Parque Marino, quienes expusieron temas importantes y de gran valor para el INA, tal como consta en actas.

2. Que el señor Presidente Juan Alfaro agradece a los representantes del Parque Marino sus aportes, en especial con el tema del proyecto de impulso de la Maricultura como fuente de Desarrollo socioeconómico en el Golfo de Nicoya y Litoral Pacífico.
3. Que la Gerente General Wendy Fallas, informa a los señores Directores sobre las gestiones que ha realizado la Administración con respecto a los aportes que dicho Parque ha recibido por parte del INA y que le solicitó a la Asesoría Legal un criterio con respecto a la nueva solicitud económica que está solicitando el Parque Marino de casi 400 millones.
4. Que además de dicho criterio legal, también se le está solicitando al Parque Marino un informe de liquidación relacionado con los 100 millones donados a ese Parque por parte del INA.
5. Que los señores Directores expresaron sus comentarios e inquietudes sobre la nueva donación que está solicitando el Parque Marino, tal como consta en actas.
6. Que la Gerente General señala que presentará ante la Junta Directiva, a más tardar el 5 de diciembre próximo, un informe detallado con todos los insumos solicitados por los señores Directores y que constan en actas, con el fin de fortalecer dicho informe para una mejor toma de decisión por parte de ese órgano colegiado.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDA LA AUDIENCIA Y EXPOSICIÓN REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO Y DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO JD-AC-381-2022.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL TOMÓ NOTA DE LOS INSUMOS PRESENTADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA DENTRO DEL INFORME QUE SE VA A PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRÓXIMO 5 DE DICIEMBRE.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos de las directoras y los directores y Mociones

Artículo 6-. Solicitud de modificación al acuerdo JD-AC-250-2022. Integración de la Comisión Tripartita.

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR HABERSE DECLARADO CONFIDENCIAL MEDIANTE ACUERDO JD-AC-374-2022.

Artículo 7.- Moción Directora Badilla Saxe:

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Artículo 8.-Moción Director Esna Montero:

No sabe si conocían que existió un estudio de clima organizacional de hace año y medio y fue de toda la Institución, y arrojó algunas cosas particulares muy interesantes y eso quedó ahí.

Fue una contratación bastante generosa, muy importante para la Institución y quedó ahí, le parece que esta moción va en dos vías; la primera es que lo puedan conocer los compañeros miembros de la Junta Directiva que no estaban en ese momento, que se les puede enviar y que también se los envíen a todos nosotros, porque los Auditoría tampoco estaba y es importante también enviarlo a ellos.

La segunda parte de la moción, es ver qué se ha accionado de acuerdo con las recomendaciones que emitió el órgano contratado, para saber qué accionaron, porque a nosotros en la Junta Directiva, donde estaba la señora Directora Badilla Saxe, el señor Director Bolaños Maroto y yo, la información fue esporádica, no quisieron dar más.

Me gustaría particularmente presentar en esas dos vías la moción, que lo del clima organizacional se le envié a todos los compañeros y compañeras y luego verificar en qué punto está y cuáles han sido las condiciones sobre los resultados, por eso lo trae a colación. Muchas gracias.

Señor Auditor General:

Sobre este tema, solamente comentar al señor Director Esna Montero y a los demás Directores, que efectivamente eso se hizo en el año 2021, yo no estaba en la Institución, pero sí pudo tener acceso al informe, que es un informe que merece atención y acciones, porque sí hay algunas evaluaciones de parte de la gente que son fuertes, incluyendo el mismo caso de la Auditoría Interna, por lo menos en el caso de nosotros sí puedo decir que están interesados en darle seguimiento permanente el tema, de hecho tienen una psicóloga dedicada a tiempo parcial en esos temas, pero no sé a nivel global qué se ha hecho al respecto, eso es muy importante de verdad.

Señor Director Esna Montero:

Por eso es que lo traigo a colación, porque sabe que arrojó algunos resultados, aquí los informaron muy por encima algunos resultados, es decir, no se entró a fondo porque según se nos dijo, habían problemas particulares de algunas áreas, graves problemas que arrojaban cosas y si es una contratación muy importante cree en que no se desperdicie el insumo que se realizó, porque habían algunas recomendaciones particulares que se dieron, son ahí no se fue más allá entonces, por eso lo trae a colación, por qué hacer un estudio de clima organizacional a toda la Institución, a toda, no fue a un área para saber cómo estábamos.

Señor Presidente:

En dos líneas, uno, la moción que presenta el Director Esna Montero es que se socialice con todos los miembros de la Junta Directiva, el estudio de clima organizacional que se hizo en la institución hace meses atrás y dos, que se presente un informe del tratamiento que ha realizado la Administración activa una vez que se conoció el estudio, en esa línea queda la moción:

Señora Subgerente Técnica:

El estudio se presentó a los funcionarios y lo tiene en este caso la Unidad de Recursos Humanos, pero sí en cada dependencia se tomaron acciones para mejorar el clima, tienen un trabajo que se le debe estar presentando evidencias a

Recursos Humanos, acciones que implementa cada dependencia para mejorar el clima y con Recursos Humanos pueden dar seguimiento.

Señora Gerente General:

Estaba realizando las consultas, porque en los últimos temas que ha estado viendo, es un tema que debe subir a la Junta Directiva, entiende pero no he logrado la respuesta, pero ya lo tenía que era el de clima y que precisamente yo quería traer pero quiere verlo antes que suba la Junta Directiva. Cuando ella lo vea si el estudio del clima organizacional y como lo indica la señora Subgerente Técnica, si se le ha venido dando seguimiento, que se debería de ver han tenido las acciones que se han estado dando y viendo todo lo que se está planteando, de ahí el compromiso de poderlo traer a la brevedad posible, para exponerlo la Junta Directiva según corresponde.

Efectivamente si es el estudio de clima organizacional, el que le comentaron hoy, le indican que se está solicitando el espacio para poder revisarlo y poderlo elevar y hacer las observaciones que se consideran y confirmar que si es el estudio.

Señor Presidente:

En esos términos sometería la moción a votación y dejarla en firme si así lo tienen a bien.

Señor Vicepresidente Bolaños Maroto: de acuerdo.

Señora Directora Munguía Ramírez: de acuerdo.

Señora Directora Badilla Saxe: de acuerdo.

Señor Ministro a.i., Luis Paulino Mora: de acuerdo.

Señor Presidente Juan Alfaro, de acuerdo.

Señor Director Rodríguez Arias, de acuerdo.

Señora Directora Alarcón Rivera, de acuerdo.

Señor Director Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-389-2022

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Tyronne Esna Montero, mociona para que la Administración remita a todos los Directores de Junta Directiva y al señor Auditor Interno, el informe de Resultados del Estudio de Clima Organizacional que llevó a cabo la Administración en el 2020 con la empresa Grupo Dando y a la vez solicitarle a la Administración un informe sobre el estado y las acciones realizadas por la Administración en cuanto a las recomendaciones emitidas en dicho informe.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL REMITA A LOS TODOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA Y AL SEÑOR AUDITOR INTERNO, EL INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL QUE LLEVÓ A CABO LA ADMINISTRACIÓN EN EL 2020 CON LA EMPRESA GRUPO DANDO Y QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE EL ESTADO Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN CUANTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN DICHO INFORME.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Señor Presidente:

Wendy yo creo que usted está en una condición de salud en la que debería descansar, entonces si gusta mejor se excusa.

Señora Gerente General:

Gracias don Juan, no me he tomado las pastillas porque me dan sueño, me da miedo dormirme en la sesión, se lo agradezco mucho, igual ya pasaron los temas de Gerencia General, si usted me lo permite yo sí preferiría retirarme para poder tomarme el tratamiento, inclusive ver cómo avanzo, si no para buscar una prueba. Buenas noches.

A.- Resolutivos:

Artículo 9.- Oficio ALAR-127-2022. Proyecto de resolución del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S.A. en contra de la declaratoria de infructuoso del trámite de contratación 2022LA-000003-0002100010 Instalación de red de datos en el Centro Nacional Especializado en Agricultura orgánica de la Unidad Regional de Cartago”

Señor Presidente:

José Alejandro, por favor proceda con la exposición del tema.

Procede con la presentación:



6.1 Oficio ALAR-127-2022

Proyecto de resolución del Recurso de Revocatoria ante el superior jerárquico, interpuesto INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S.A. en contra de la declaratoria de infructuoso del trámite 2022LA-000003-0002100010 para la "INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO, contra la declaratoria de infructuoso adoptado en el Acta 16-2022, artículo II del 13/09/2022 por la CLRA UR Cartago

Inicialmente según el criterio técnico USST-ADQ-268-2022 - 02/09/2022, **NINGUNA** de las 6 ofertas cumplía técnicamente.

Concretamente sobre los incumplimientos de la recurrente por oficio USIT-PI TEC-106-2022

Aspecto	Observación
6. CARACTERÍSTICAS DEL PLACAS DE PARED	
6.2. LAS PLACAS DE PARED DEBERÁN ACEPTAR 2 CONECTORES MODULARES EN ESPACIAMIENTO SENCILLO PARA LAS ÁREAS DEMONINADAS COMO OFICINAS Y PASILLOS	El oferente en todas las áreas administrativas está incluyendo en su oferta un elemento que no cumple. Esto al utilizar el código AFP14, que corresponde a una placa con cuatro módulos. Y lo solicitado para las áreas administrativas se solicita una placa de dos conectores.

Por lo tanto, se considera por parte de esta Unidad que no cumplen con las especificaciones técnicas del cartel.

Alegatos Recurrente.

"Que en ninguna parte del punto 6, de las especificaciones técnicas, se indica que la placa de pared a utilizar en áreas denominadas como oficinas y pasillos, debe tener solamente 2 espacios disponibles para instalar 2 conectores. Lo que se indica claramente en el punto 6.2, es que la placa deberá ACEPTAR 2 conectores modulares, y está comprobado técnicamente que la placa modelo AFP14 marca Hubbell, acepta 2 conectores modulares y que los espacios vacíos se utilizará tapa Ciega como se indica en el punto 6.5. Además, indica que en virtud de la disposición legal y reglamentaria (ley de contratación administrativa) solicito que este recurso sea analizado y resuelto por el superior jerárquico de la Administración licitante."

Respuesta Criterio Técnico. (La AL en 23/09 y 3/10 realizó requerimiento y ampliación)

El 30/09/2022 - USST-ADQ-344-2022- realizó un nuevo análisis del punto 6 se recomienda técnicamente adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA.

El 03/10/2022 - USST-ADQ-348-2022- En relación con la ampliación requerida sobre la razonabilidad del precio señaló: *"Por lo cual, la empresa recomendada cumple con las condiciones invariables y especificaciones técnicas requeridas por la Institución y de acuerdo con el análisis del precio presentado, se considera razonable con respecto a los precios del mercado nacional."*

Análisis de Fondo.

"2) Que el cartel en las especificaciones técnicas requiere que las placas de pared deben aceptar 2 conectores modulares en esparcimiento sencillo para las áreas denominadas como oficinas y pasillos. (ver puntos 6 y 6.2 de las especificaciones técnicas del cartel en la Plataforma SICOP)

3) Que por un error la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos del INA excluyó en el primer estudio técnico a la empresa INTEGRACOM, DE CENTROAMÉRICA, S.A., por cotizar placas que cuentan con más (4) módulos a instalar cuando el cartel no establece la cantidad de conectores en cada placa. (ver expediente electrónico SICOP, punto 6 de las especificaciones técnicas del cartel y oficios USIT-PI TEC-126-2022, USST-ADQ-344-2022, USST-ADQ-348-2022)"

Se hizo la presentación dentro del plazo dispuesto por el art. 193 RLCA, por tanto resulta admisible. Sobre la legitimación, luego de leído los alegatos se pudo determinar que la indebida exclusión de su oferta, fue la incorrecta valoración de la condición cartelaría que hizo la administración, por tanto posee la legitimación.

Se hizo la verificación de los montos ofertados por la recurrente contra los que fueron indicados en el oficio USST-ADQ-348-2022 no eran los mismos,

Con el nuevo estudio técnico realizado por la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos emitido mediante los oficios USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas 30 de setiembre y 03 de octubre del año en curso respectivamente queda evidenciado y comprobado que los argumentos expuestos por el recurrente son válidos, por lo que se deben acoger, ya que la declaratoria de infructuosa llevada a cabo mediante el Acta 16-2022 del 13 de setiembre de 2022, se debió a un error del dictaminador técnico.



Por lo que **Se recomienda**.

1). DECLARAR CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S A, contra el acto de declaratoria de infructuosa de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0002100010 de "INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO" emitido por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago mediante Acta 16-2022 del 13 de setiembre de 2022, artículo II de las 14:15 horas, de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas 30 de setiembre y 03 de octubre ambos del año en curso respectivamente.

2). REVOCAR LA DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA llevada a cabo mediante el Acta 16-2022 artículo II de las 14:15 horas del 13 de setiembre de 2022, por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas 30 de setiembre y 03 de octubre ambos del año en curso respectivamente

3) Adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S A. la Licitación Abreviada 2022LA-000003-10 promovida por la Unidad Regional Cartago para la "INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO", por ofrecer un precio razonable y cumplir con los requerimientos técnicos, legales y administrativos exigidos en el cartel, por un monto de \$103.924,94 (Ciento tres mil novecientos veinticuatro dólares con noventa y cuatro centavos), por un plazo de , de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022 y USST-ADQ-348-2022, de fecha 03 de octubre de 2022.

4) Contra este acto de adjudicación cabe el recurso de revocatoria que se sería oponible de conformidad con la normativa aplicable.

Señor Presidente:

Muchas gracias Jose Alejandro.

Don Bernardo, en este momento vamos a hacer un pequeño receso, para retomar en unos cinco minutos, casi regresamos."

Señor Presidente:

Hemos regresado del receso. Retomando el tema de la exposición de la Asesoría Legal, sobre este tema no sé si hay algún punto adicional, sino, entonces, me prestaría a leerles una eventual propuesta de acuerdo respecto a este punto, para consideración del Órgano Colegiado, sería la siguiente:

"Con fundamento en los numerales 88 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa, 83, 184, 185, 190, 191 y 193 del Reglamento de Contratación Administrativa, resolver:

1. Declarar con lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A contra el acto de declaratoria de infructuosa de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0002100010 Instalación de red de datos en el Centro Nacional Especializado en Agricultura orgánica de la Unidad Regional de Cartago, emitido por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, acta 16-2022, del 13 de setiembre del 2022, artículo 2, de las 14 horas con 15 minutos, de conformidad

- con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas del 30 de setiembre y el 03 de octubre, ambos del año en curso.
2. Revocar la declaratoria de infructuosa llevada a cabo mediante el acta 16-2022, artículo 2, de las 14 horas con 15 minutos del día 13 de setiembre, por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas del 30 de setiembre y el 03 de octubre, ambos del año en curso.
 3. Adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0002100010 Instalación de red de datos en el Centro Nacional Especializado en Agricultura orgánica de la Unidad Regional de Cartago, por ofrecer un precio razonable y cumplir con los requerimientos técnicos, legales y administrativos exigidos en el cartel, por un monto de ciento tres mil novecientos veinticuatro dólares con noventa y cuatro centavos, de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas del 30 de setiembre y el 03 de octubre, ambos del año en curso.
 4. Contra este acto de adjudicación cabe el recurso de revocatoria, que sería oponible de conformidad con la normativa aplicable.

Señor Vicepresidente Bolaños Maroto: de acuerdo.

Señora Directora Munquía Ramírez: de acuerdo.

Señora Directora Badilla Saxe: de acuerdo.

Señor Ministro a.i., Luis Paulino Mora: de acuerdo.

Señor Presidente Juan Alfaro, de acuerdo.

Señor Director Rodríguez Arias, de acuerdo.

Señora Directora Alarcón Rivera, de acuerdo.

Señor Director Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-390-2022

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALAR-127-2022, de fecha 4 de noviembre 2022, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de resolución del Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa **INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S.A.**, en contra del acto de declaratoria de infructuoso, dictada mediante Acta 16-2022 artículo II, de las 14:15 horas del 13 de setiembre de 2022 por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, del trámite de la licitación abreviada SICOP N°2022LA-000003-0002100010, para la **“INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO”**.
2. Que de conformidad con el artículo 194 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, la Junta Directiva procede a conocer el presente Recurso de Revocatoria a solicitud de la parte recurrente.
3. Que dicha propuesta se presenta bajo los siguientes términos, los cuales se transcriben literalmente:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. JUNTA DIRECTIVA. ACTA _____ DE LA SESIÓN _____ DEL ____ DE NOVIEMBRE DE 2022. Se conoce recurso de revocatoria interpuesto por la empresa **INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S.A.**; cédula jurídica 3-101-105479, en contra de la declaratoria de infructuoso del trámite 2022LA-000003-0002100010 para la **“INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO”**.

RESULTANDO

- I. Que la Unidad Regional de Cartago tramita la licitación abreviada 2022LA-000003-0002100010 para la **“INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO”**.
- II. Que la apertura de las ofertas de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0002100010 de **“INSTALACIÓN DE RED DE DATOS CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO”**, se llevó a cabo el día 17 de agosto de 2022, y fueron presentadas un total de 06 ofertas: **1-INSTALACIONES TELEFÓNICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA; 2-DATASYS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA; 3-NETWAY SOCIEDAD ANÓNIMA; 4-INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA; 5-TELCOCR SOCIEDAD ANÓNIMA; y 6- ANEM INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA.**
- III. Que mediante el oficio USST-ADQ-268-202202 del setiembre del 2022, suscrito por la Unidad a Soporte a Servicios Tecnológicos del INA, quien es el

encargado de verificar los aspectos de orden técnico y su respectivo cumplimiento de frente a los requerimientos cartelarios indican en dicho oficio:

OFERTA 1: INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Después de realizar el análisis preliminar de la oferta, el 24 de agosto del 2022 se le solicitó por medio del oficio USST-ADQ-238-2022 a la Unidad de Servicios Informática y Telemática para que realizaran el análisis de la oferta y brinden el criterio técnico correspondiente por ser el ente rector del servicio a adquirir. El 29 de agosto con oficio USIT-PI TEC-106-2022, PITEC envió el criterio del análisis realizado a la oferta. Por lo anterior y después del análisis realizado a la oferta presentada por la empresa se detalla a continuación el criterio técnico:

a) Sobre las condiciones invariables: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PI TEC-106-2022, que la empresa cumple con las condiciones invariables. Por lo tanto, se considera por parte de esta Unidad que cumplen con las condiciones invariables

b) Sobre las Especificaciones Técnicas: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PI TEC-106-2022, que la empresa no cumple con la siguiente especificación técnica:

Aspecto	Observación
6. CARACTERISTICAS DEL PLACAS DE PARED	
6.2. LAS PLACAS DE PARED DEBERÁN ACEPTAR 2 CONECTORES MODULARES EN ESPACIAMIENTO SENCILLO.PARA LAS AREAS DEMOMINADAS COMO OFICINAS Y PASILLOS	El oferente en todas las áreas administrativas está incluyendo en su oferta un elemento que no cumple. Esto al utilizar el código AFP14, que corresponde a una placa con cuatro módulos. Y lo solicitado para las áreas administrativas se solicita una placa de dos conectores

Por lo tanto, se considera por parte de esta Unidad que no cumplen con las especificaciones técnicas del cartel.

c) Sobre la admisibilidad de la oferta: Debido a que el oferente cumple no con las especificaciones técnicas solicitadas, se considera no elegible en el presente estudio técnico, según así lo determina el artículo 84 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

OFERTA 2: INSTALACIONES TELEFÓNICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

Después de realizar el análisis preliminar de la oferta, el 24 de agosto del 2022 se le solicitó por medio del oficio USST-ADQ-239-2022 a la Unidad de Servicios Informática y Telemática para que realizaran el análisis de la oferta y brinden el

criterio técnico correspondiente por ser el ente rector del servicio a adquirir. El 29 de agosto con oficio USIT-PI TEC-107-2022, PITEC envió el criterio del análisis realizado a la oferta. Por lo anterior y después del análisis realizado a la oferta presentada por la empresa se detalla a continuación el criterio técnico:

a) Sobre las condiciones invariables: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PI TEC-107-2022, que la empresa no presenta documentación en diferentes condiciones invariables; por lo cual, no se puede evidenciar estos aspectos; sin embargo, esta Unidad no envió las subsanaciones correspondientes ya que la empresa presenta incumplimientos en las especificaciones técnicas, los cuales se detallan en el siguiente apartado.

b) Sobre las Especificaciones Técnicas: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PI TEC-107-2022, que la empresa no cumple con las siguientes especificaciones técnica:

Aspecto	Observación
<p>2. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED. 2.3. TODOS LOS ELEMENTOS OFERTADOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO QUE CONFORMARAN LA PRESENTE CONTRATACION (CANALETA Y ACCESORIOS DE CANALETA INTERNOS Y EXTERNOS, JACKS, GABINETE O RACK, PLACAS, CABLES DE COBRE, PATCH CORD DE COBRE Y FIBRA OPTICA, FIBRAS OPTICAS, BANDEJAS DE FIBRA Y ACCESORIOS PARA FIBRA, PATCH PANEL, TAPILLAS CIEGAS, ORGANIZADORES VERTICALES, TMGB, TGB Y REGLETAS ELECTRICAS) DEBERÁN SER DE UNA ÚNICA MARCA, PRODUCIDOS O FABRICADOS POR UN ÚNICO FABRICANTE DE MANERA QUE SE ASEGURE LA TOTAL COMPATIBILIDAD ENTRE LOS ELEMENTOS DE CABLEADO Y SE</p>	<p>El oferente incluye varias marcas en los siguientes elementos: gabinetes, accesorios de fibra óptica marca TEKLINK, diferente a la marca PANDUIT del cableado</p>

PREVENGAN DEGRADACIONES EN EL DESEMPEÑO DE LA RED	
4. CARACTERISTICAS DEL PATCH PANEL 4.1. DEBEN SER DE 48 PUERTOS, DE 2 UNIDAD DE RACK	El oferente, cotiza patch panel de 24 puertos, por esta razón no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas. Incluye el código DP246X88TGY
6. CARACTERISTICAS DEL PLACAS DE PARED. 6.1. DEBEN SER EN 45 GRADOS, NO MODULARES, DE COLOR MARFIL O BLANCO	El oferente incluye en su propuesta placas de pared que no cumplen con lo solicitado. Incluye el código CFPE2IWY / CFPE1IWY.
16. CARACTERÍSTICAS DE LOS GABINETES DE PARED 16.4. QUE TENGA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTURA ENTRE 97 Y 115 CM X ANCHO ENTRE 60 Y 75 CM X PROFUNDIDAD ENTRE 20 Y 28 CM	Cotiza, gabinetes de piso marca Tek link modelo MTL-SN-B8942.El mismo con las siguientes medidas 80cms ancho x 90cms profundidad x 205.5cms altura. Por lo que no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Por lo tanto, se considera por parte de esta Unidad que no cumplen con las especificaciones técnicas del cartel.

c) Sobre la admisibilidad de la oferta: Debido a que el oferente cumple no con las especificaciones técnicas solicitadas, se considera no elegible en el presente estudio técnico, según así lo determina el artículo 84 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

OFERTA 3: TELCOCR SOCIEDAD ANONIMA.

Después de realizar el análisis preliminar de la oferta, el 24 de agosto del 2022 se le solicitó por medio del oficio USST-ADQ-240-2022 a la Unidad de Servicios Informática y Telemática para que realizaran el análisis de la oferta y brinden el criterio técnico correspondiente por ser el ente rector del servicio a adquirir. El 29 de agosto con oficio USIT-PI TEC-108-2022, PITEC envió el criterio del análisis realizado a la oferta. Por lo anterior y después del análisis realizado a la oferta presentada por la empresa se detalla a continuación el criterio técnico:

a) Sobre las condiciones invariables: Se considera por parte de esta Unidad que la empresa no presenta documentación para el aspecto 7. Cláusulas ambientales; el oferente presenta constancia del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, que hace constar que la empresa TELCOCR S.A., gestiona residuos sólidos valorizables de tipos de residuos, principalmente plástico, cartón, cajas metálicas.; sin embargo, la constancia no se refiere a residuos electrónicos. Se aclara, que este aspecto no se envió a subsanar ya que en el análisis de PITEC oficio USITPI TEC-108-2022 se indica que la oferta

presenta incumplimientos en los aspectos técnicos, los cuales se detallan en el siguiente apartado.

b) Sobre las Especificaciones Técnicas: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PI TEC-108-2022, que la empresa no cumple con las siguientes especificaciones técnica

Aspecto	Observación
<p>1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA RED: 1.1.1. EDIFICIO ADMINISTRATIVO. EL CONTRATISTA DEBE INSTALAR 47 PUNTOS DE RED, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 PUNTOS DE RED EN No incluye en la oferta económica los patch Cords para los puntos de red del área Recepción. EL CUARTO DE COMUNICACIONES, 6 PUNTOS DE RED EN BIENESTAR ESTUDIANTIL, 5 PUNTOS DE RED EN LA OFICINA DE ADMINISTRADOR DE SCFP, 5 PUNTOS DE RED EN LA RECEPCIÓN, 6 PUNTOS DE RED EN LA OFICINA DE JEFATURA, 1 PUNTO DE RED EN LA SALA DE ESPERA, 2 PUNTOS DE RED EN EL DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA, 12 PUNTOS DE RED EN LA SALA DE DOCENTES, 1 PUNTO DE RED EN CIELO RAZO EN EL PASILLO INTERNO ADMINISTRATIVO, 1 PUNTO DE RED EN CIELO RAZO EN EL PASILLO EXTERNO ADMINISTRATIVO, 2 PUNTOS DE RED EN EL COMEDOR ESTUDIANTIL Y 2 PUNTOS DE RED EN LA CASETA DE SEGURIDAD #1</p>	<p>No incluye en la oferta económica los patch Cords para los puntos de red del área Recepción Es muy importante indicar que este aspecto no es subsanable ya que la oferta se encuentra incompleta con lo que corresponde a lo solicitado por la institución; por lo tanto, enviar que se aclare este aspecto implica una variación en los elementos esenciales de la oferta y se considera al oferente en posibilidad de obtener una ventaja indebida.</p>
<p>16. CARACTERÍSTICAS DE LOS GABINETES DE PARED. 16.14. QUE TENGA AL MENOS 2 LLAVINES DE SEGURIDAD DISEÑADOS POR FABRICANTE.</p>	<p>El oferente no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, debido a que el gabinete ofertado no cuenta con 2 llavines, sino que cuenta con una clavija.</p>

Por lo tanto, se considera por parte de esta Unidad que no cumplen con las especificaciones técnicas del cartel.

c) Sobre la admisibilidad de la oferta: Debido a que el oferente cumple no con las especificaciones técnicas solicitadas, se considera no elegible en el presente estudio técnico, según así lo determina el artículo 84 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

OFERTA 4: NETWAY SOCIEDAD ANONIMA

Después de realizar el análisis preliminar de la oferta, el 24 de agosto del 2022 se le solicitó por medio del oficio USST-ADQ-241-2022 a la Unidad de Servicios Informática y Telemática para que realizaran el análisis de la oferta y brinden el criterio técnico correspondiente por ser el ente rector del servicio a adquirir. El 29 de agosto con oficio USIT-PI TEC-109-2022, PITEC envió el criterio del análisis realizado a la oferta. Por lo anterior y después del análisis realizado a la oferta presentada por la empresa se detalla a continuación el criterio técnico:

a) Sobre las condiciones invariables: Se considera por parte de esta Unidad que la empresa no presenta documentación para los aspectos 3.3 Experiencia de la Empresa y 3.9.1 Personal Técnico; Por lo anterior, se aclara que este aspecto no se envió a subsanar ya que en el análisis de PITEC oficio USIT-PI TEC-109-2022 se indica que la oferta presenta incumplimientos en los aspectos técnicos, los cuales se detallan en el siguiente apartado.

b) Sobre las Especificaciones Técnicas: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PI TEC-109-2022, que la empresa no cumple con las siguientes especificaciones técnica:

Aspecto	Observación
2. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED 2.21. EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN INSTALADOS EN EL SITIO CUENTEN CON LA POSIBILIDAD DE INSTALAR FIBRAS DIRECTAS A LOS EQUIPOS, UTILIZANDO GBITS CON CENTECTO LC, EL OFERENTE DEBERA DE UTILIZAR AL MENOS UN GBIT COMPATIBLE CON LA FAMILIA CISCO 2960G, 2960XR, 9200 O 9300 DE AL MENOS 1GB. DE NO SER ASI DEBERA DE INSTALAR	No se logra evidenciar en la oferta que incluya los GBIT que se necesitan para la interconexión entre los edificios. Es muy importante indicar que este aspecto no es subsanable ya que la oferta se encuentra incompleta con lo que corresponde a lo solicitado por la institución; por lo tanto, enviar que se aclare este aspecto implica una variación en los elementos esenciales de la oferta y se considera al oferente en posibilidad de obtener una ventaja indebida.
5. CARACTERISTICAS DE LOS CORDONES DE PARCHE (PATCH	No cumple con la categoría solicitada. El oferente presenta en su oferta

<p>CORD) 5.1. DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ANSI/TIA-568-C.2 PARA CATEGORÍA 6A</p>	<p>económica Patch Cord categoría 6, según código UTP28SP10BU.</p>
<p>16. CARACTERÍSTICAS DE LOS GABINETES DE PARED 16.1. GABINETE DE PARED TIPO MODULAR. 16.2. DEBE DE CONTAR CON LA MARCA DEL FABRICANTE EN LA TAPA FRONTAL. 16.3. DEBE SER BLANCO O NEGRO. 16.4. QUE TENGA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTURA ENTRE 97 Y 115 CM X ANCHO ENTRE 60 Y 75 CM X PROFUNDIDAD ENTRE 20 Y 28 CM 16.5. QUE TENGA INCLUIDO UN SOPORTE DE AL MENOS 2 UNIDADES Y MAXIMO 3 UNIDADES DE RACK PARA PATCH PANEL MODULAR. 16.6. QUE TENGA INCLUIDO UN SOPORTE DE AL MENOS 3 UNIDADES Y MAXIMO 5 UNIDADES DE RACK PARA EQUIPO ACTIVO. 16.7. SE DEBE DE CONTAR CON ESPACIO PARA LA INSTALACION EN SU INTERIOR DE 2 TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO, 120 VAC, 20 AMP, TAPA COLOR ROJO CON SUPRESOR DE PICOS. 16.8. CONSTRUIDO EN 16 GA ACERO COLD ROLLED STEEL WELDED CONSTRUCTION. LAMINADO EN FRÍO. 16.9. CAPACIDAD DE CARGA DE 80 LBS. 16.10. QUE CUMPLA CON UL 1863, UL 60950, NORMA NEMA 2. 16.11. QUE TENGA ENTRADAS AL MENOS EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR PARA CABLE UTP CATEGORIA 6A. 16.12. QUE CUENTE</p>	<p>El oferente incluye Gabinetes modelo 1036 sin marca, GAB.18 ABA, ABATIBLE Gabinete de pared abatible 600*600*18U 1 abanico, de 18UR. Por esta razón no cumple con los solicitado en las especificaciones técnicas.</p>

<p>CON ORIFICIOS PARA VENTILACION. 16.13. FACILIDAD DE DESMONTAR PUERTA FRONTAL. 16.14. QUE TENGA AL MENOS 2 LLAVINES DE SEGURIDAD DISEÑADOS POR FABRICANTE. 16.15. DEBE TENER LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR LA ORIENTACION DE APERTURA DE LA PUERTA, SEGÚN SEA REQUERIDO AL MOMENTO DE LA INSTALACION.</p>	
---	--

Además, en la oferta se evidencia que se incluyeron elementos que no fueron solicitados; por ejemplo: • 01 Rack 19”X7FT Espacios de aluminio. • 12 Organizador horizontal frontal/trasero 2 RMU • 05 PDU básica de 20 AMP. Según lo anterior, el oferente está incluyendo elementos que la institución no solicita para este trámite; por lo que, la institución podría incurrir en un gasto monetario innecesario para esta contratación. Por lo tanto, se considera por parte de esta Unidad que no cumplen con las especificaciones técnicas del cartel.

c) Sobre la admisibilidad de la oferta: Debido a que el oferente cumple no con las especificaciones técnicas solicitadas, se considera no elegible en el presente estudio técnico, según así lo determina el artículo 84 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

OFERTA 5: DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Después de realizar el análisis preliminar de la oferta, el 24 de agosto del 2022 se le solicitó por medio del oficio USST-ADQ-242-2022 a la Unidad de Servicios Informática y Telemática para que realizaran el análisis de la oferta y brinden el criterio técnico correspondiente por ser el ente rector del servicio a adquirir. El 29 de agosto con oficio USIT-PI TEC-110-2022, PITEC envió el criterio del análisis realizado a la oferta. Por lo anterior y después del análisis realizado a la oferta presentada por la empresa se detalla a continuación el criterio técnico: a) Sobre las condiciones invariables: Se considera por parte de esta Unidad que la empresa no cumple con la siguiente condición invariable:

Aspecto	Observación
<p>3.9.2 PERSONAL TÉCNICO El ofertante deberá colocar al frente de las labores a realizar al menos 4 Técnicos y 1 Encargado de cuadrilla, que serán responsables de llevar a cabo el servicio de instalación de cableado estructurado, cada Técnico deberá</p>	<p>Para este aspecto no presentaron ni indicaron los nombres ni los atestados de las personas que ofrecen para el personal técnico</p>

<p>cumplir con el siguiente perfil: - Mínimo dos años de experiencia en labores de instalación de cableado estructurado, para lo cual deberá presentar referencias de la empresa donde laboro, indicando que realizo este tipo de labores. - Certificado por el fabricante en cableado estructurado, con no más de 2 años de haber sido certificado. - Para el Encargado de Cuadrilla, adicionalmente, mínimo 3 años de experiencia en labores de supervisión de trabajos de instalación de cableado estructurado, para lo cual deberá presentar referencia de la empresa donde laboro, indicando que realizo este tipo de labores.</p>	
---	--

Recalcamos que la oferta se encuentra incompleta al no presentar los nombres de las personas que ofrecen para el personal técnico; además, es muy importante indicar que este aspecto no es subsanable ya que el personal técnico no fue referenciado en la oferta; por lo tanto, enviar que se aclare este aspecto implica una variación en los elementos esenciales de la oferta y se considera al oferente en posibilidad de obtener una ventaja indebida. b) Sobre las Especificaciones Técnicas: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PIPEC-110-2022, que la empresa no cumple con las siguientes especificaciones técnica:

Aspecto	Observación
<p>2. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED 2.21. EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN INSTALADOS EN EL SITIO CUENTEN CON LA POSIBILIDAD DE INSTALAR FIBRAS DIRECTAS A LOS EQUIPOS, UTILIZANDO GBITS CON CENTECTO LC, EL OFERENTE DEBERA DE UTILIZAR AL MENOS UN GBIT COMPATIBLE CON LA FAMILIA CISCO 2960G, 2960XR, 9200 O 9300 DE AL MENOS 1GB. DE NO SER ASI DEBERA DE INSTALAR</p>	<p>No se logra evidenciar en la oferta que incluya los GBIT que se necesitan para la interconexión entre los edificios. Es muy importante indicar que este aspecto no es subsanable ya que la oferta se encuentra incompleta con lo que corresponde a lo solicitado por la institución; por lo tanto, enviar que se aclare este aspecto implica una variación en los elementos esenciales de la oferta y se considera al oferente en posibilidad de obtener una ventaja indebida.</p>

16. CARACTERÍSTICAS DE LOS GABINETES DE PARED 16.4. QUE TENGA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTURA ENTRE 97 Y 115 CM X ANCHO ENTRE 60 Y 75 CM X PROFUNDIDAD ENTRE 20 Y 28 CM	El oferente incluye Gabinete de pared con las siguientes medidas 63.5 cms ancho x 63.5 cms profundidad x 60.4 cms altura. Por esta razón no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas
--	---

Además, en la oferta se evidencia que se incluyeron elementos que no fueron solicitados; por ejemplo: • 01 Organizador horizontal frontal/trasero 2 RMU • 05 PDU según código P12B19M Según lo anterior, el oferente está incluyendo elementos que la institución no solicita para este trámite; por lo que, la institución podría incurrir en un gasto monetario innecesario para esta contratación. Por lo tanto, se considera por parte de esta Unidad que no cumplen con las especificaciones técnicas del cartel c) Sobre la admisibilidad de la oferta: Debido a que el oferente cumple no con las especificaciones técnicas solicitadas, se considera no elegible en el presente estudio técnico, según así lo determina el artículo 84 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

OFERTA 6: ANEM INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

Después de realizar el análisis preliminar de la oferta, el 24 de agosto del 2022 se le solicitó por medio del oficio USST-ADQ-243-2022 a la Unidad de Servicios Informática y Telemática para que realizaran el análisis de la oferta y brinden el criterio técnico correspondiente por ser el ente rector del servicio a adquirir. El 29 de agosto con oficio USIT-PI TEC-111-2022, PITEC envió el criterio del análisis realizado a la oferta. Por lo anterior y después del análisis realizado a la oferta presentada por la empresa se detalla a continuación el criterio técnico: a) Sobre las condiciones invariables: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PI TEC-111-2022 que la empresa no cumple con la siguiente condición invariable:

Aspecto	Observación
3.6 MARCA Y MODELO	El oferente deberá indicar la marca y el modelo de cada uno de los bienes a instalar. El oferente presenta diferentes marcas en la oferta para el cableado estructurado incumpliendo con lo solicitado

b) Sobre las Especificaciones Técnicas: Se considera por parte de esta Unidad y el criterio técnico indicado por Unidad de Servicios Informática y Telemática mediante oficio USIT-PI TEC-111-2022, que la empresa no cumple con las siguientes especificaciones técnica:

Aspecto	Observación
---------	-------------

<p>2. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA RED. 2.3. TODOS LOS ELEMENTOS OFERTADOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO QUE CONFORMARÁN LA PRESENTE CONTRATACION (CANALETA Y ACCESORIOS DE CANALETA INTERNOS Y EXTERNOS, JACKS, GABINETE O RACK PLACAS, CABLES DE COBRE, PATCH CORD DE COBRE Y FIBRA OPTICA, FIBRAS OPTICAS, BANDEJAS DE FIBRA Y ACCESORIOS PARA FIBRA, PATCH PANEL, TAPILLAS CIEGAS, ORGANIZADORES VERTICALES, TMGB, TGB Y REGLETAS ELECTRICAS) DEBERÁN SER DE UNA ÚNICA MARCA, PRODUCIDOS O FABRICADOS POR UN ÚNICO FABRICANTE DE MANERA QUE SE ASEGURE LA TOTAL COMPATIBILIDAD ENTRE LOS ELEMENTOS DE CABLEADO Y SE PREVENGAN DEGRADACIONES EN EL DESEMPEÑO DE LA RED.</p>	<p>El oferente presenta diferentes marcas en la oferta para el cableado estructurado incumpliendo con lo solicitado.</p>
---	--

Por lo tanto, se considera por parte de esta Unidad que no cumplen con las especificaciones técnicas del cartel. c) Sobre la admisibilidad de la oferta: Debido a que el oferente cumple no con las especificaciones técnicas solicitadas, se considera no elegible en el presente estudio técnico, según así lo determina el artículo 84 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. 7. RECOMENDACIÓN. Una vez realizado el análisis técnico de las ofertas participantes y efectuados los cuadros de metodología de evaluación de la oferta, se recomienda técnicamente: **Partida #1: Infructuosa (incumplimientos de los oferentes)**

IV. Que mediante el Acta 16-2022, artículo II de las 14:15 horas del 13 de setiembre de 2022 la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago declara infructuoso el trámite de la licitación abreviada SICOP N°2022LA-000003-0002100010, **“INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA**

UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO”, por incumplimientos técnicos presentados, por parte de las 6 empresas participantes a este concurso.

V. Que la empresa INTEGRACOM DE CENTROÁMERICA S.A. interpone recurso de revocatoria el día 21 de setiembre de 2022 argumentando como único punto que en ninguna parte del punto 6, de las especificaciones técnicas, se indica que la placa de pared a utilizar en áreas denominadas como oficinas y pasillos, debe tener solamente 2 espacios disponibles para instalar 2 conectores. Lo que se indica claramente en el punto 6.2, es que la placa deberá ACEPTAR 2 conectores modulares, y está comprobado técnicamente que la placa modelo AFP14 marca Hubbell, acepta 2 conectores modulares y que los espacios vacíos se utilizará tapa Ciega como se indica en el punto 6.5. **Además, indica que en virtud de la disposición legal y reglamentaria (ley de contratación administrativa) solicito que este recurso sea analizado y resuelto por el superior jerárquico de la Administración licitante.**

VI. Que la Asesoría Legal en los días 23 de setiembre y 03 de octubre, ambos del año en curso, otorga audiencia y ampliación del criterio técnico respectivamente a la parte técnica para que se refieran a los argumentos expuestos por la empresa INTEGRACOM DE CENTROÁMERICA S.A en su escrito de recursión.

VII. Que mediante el oficio USST-ADQ-344-2022 del 30 de setiembre de 2022 incorporado al SICOP el día 30 de setiembre de 2022, la parte técnica de la Institución al referirse a los argumentos de la recurrente en lo que interesa señala: Que según el criterio del PITEC indicado en el oficio USIT-PITEC-126-2022, donde se realizó un nuevo análisis del punto 6 se recomienda técnicamente adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Por lo tanto, la razonabilidad de precio se realiza de la siguiente manera: Oferta #1 INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

VIII. Que el día 03 de octubre de 2022, mediante oficio USST-ADQ-348-2022 del 03 de octubre de 2022, incorporada al SICOP ese mismo día, el dictaminador técnico amplía el criterio emitido mediante oficio USST-ADQ-344-2022 indicando: *“Criterio Final de esta Unidad: Según el criterio del PITEC indicado en el oficio USIT-PITEC-126-2022, donde se realizó un nuevo análisis del punto 6 se recomienda técnicamente adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Por lo tanto, la razonabilidad de precio se realiza de la siguiente manera: Oferta #1 INTEGRACOM DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA PARTIDA #1: SERVICIOS DE INSTALACION DE FIBRA OPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO CENTRO AGRICULTURA ORGANICA CHINCHILLA La reserva presupuestaria establecida para este trámite es de ₡78.000.000 El precio de la oferta recomendada INTEGRACOM DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA es \$10.3924,94, en colones según el tipo de cambio utilizado ese día (₡667,8) ₡69.401.074,932 la cual está por debajo de dicha reserva en 11%. Por lo cual, la empresa recomendada cumple con las condiciones invariables y especificaciones técnicas requeridas por la Institución y*

de acuerdo con el análisis del precio presentado, se considera razonable con respecto a los precios del mercado nacional.

IX. Que en el presente asunto se han observado las prescripciones de Ley.

I. HECHOS PROBADOS

De interés en la presente resolución, se deben tener por demostrados, los siguientes hechos:

1) Que la metodología y comparación de ofertas del presente concurso es Precio (90 %) y Referencias de trabajos realizados (10%) (ver punto 10 del documento general en la plataforma SICOP).

2) Que el cartel en las especificaciones técnicas requiere que las placas de pared deben aceptar 2 conectores modulares en esparcimiento sencillo para las áreas denominadas como oficinas y pasillos. (ver puntos 6 y 6.2 de las especificaciones técnicas del cartel en la Plataforma SICOP)

3) Que por un error la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos del INA excluyó en el primer estudio técnico a la empresa INTEGRACOM, DE CENTROAMÉRICA, S.A., por cotizar placas que cuentan con más (4) módulos a instalar cuando el cartel no establece la cantidad de conectores en cada placa. (ver expediente electrónico SICOP, punto 6 de las especificaciones técnicas del cartel y oficios USIT-PI TEC-126-2022, USST-ADQ-344-2022, USST-ADQ-348-2022)

4) Que la oferta de la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA cumple con todas las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de marras y el precio ofertado es razonable conforme a los precios del mercado. (Ver SICOP, expediente electrónico, y oficios USST-ADQ-344-2022, USST-ADQ-348-2022)

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

De conformidad con el artículo 193. Cuando por monto no proceda el recurso de apelación, podrá presentarse recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación o contra aquel que declara desierto o infructuoso el concurso, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se notificó a todas las partes y se registró en cuanto a la legitimación, fundamentación y procedencia por las reglas del recurso de apelación, salvo lo dispuesto en cuanto a la fase recursiva de las materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación.

Así las cosas, en cuanto al plazo de presentación de la acción recursiva, tenemos que el acuerdo de adjudicación de la licitación abreviada N°2022LA-000003-0002100010, para contratar la "Instalación de red de datos en el Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica de la Unidad Regional de Cartago", se adoptó el día el 13 de setiembre del 2022, mediante acta 16-2022, por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, siendo notificada a todas las partes el 14 de setiembre de 2022, mediante la plataforma de SICOP, quedando como fecha límite para interponer el recurso de revocatoria el día 21 de setiembre 2022.

Siendo que las impugnaciones presentadas por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, fueron presentadas el día 21 de setiembre de 2022 a las 11:53 horas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su comunicación, mediante la plataforma de SICOP; de modo que las pretensiones se hicieron dentro del plazo de ley.

En la misma dirección tenemos que no estamos ante alguno de los supuestos de “inadmisibilidad” previstos en el numeral 187 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, siendo que fue presentado ante el órgano competente (mediante plataforma de SICOP), no han sido presentados extemporáneamente y dicho recurso contiene la firma del personero legal; esto de conformidad con lo establecido en el “Reglamento para la utilización del sistema integrado de compras públicas “SICOP””, en el numeral N°6:

“Todos los actos jurídicos que se realicen por medio de SICOP deben estar respaldados por una firma digital certificada, emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y su Reglamento.”

Así como lo establecido en el numeral 66.-Registro de documentos y actos en SICOP, que se establece:

“artículo 66.-Registro de documentos y actos en SICOP. Para efectos de brindar mayor seguridad en los actos que así lo requieran por su naturaleza, la recepción de éstos se documentará con la fecha y la hora oficiales, mediante el certificado de estampado de tiempo. Dichos actos son los siguientes:

- a) Ofertas.
- b) Garantía de participación y de cumplimiento.
- c) Mejoras de precios.
- d) Pujas en subasta a la baja.
- e) Pujas en remate.
- f) Recursos de objeción al cartel.
- g) Recursos contra el acto de adjudicación o contra el que declare infructuoso o desierto el concurso.

Para los actos no mencionados en este artículo, su recepción y comunicación se registrará de acuerdo con la hora y la fecha del Sistema SICOP.”

De acuerdo con lo anterior, el recurso interpuesto por el recurrente es admisible. Por lo que resta valorar la procedencia o no de los argumentos que originaron la declaratoria del acto de infructuoso de la Licitación Abreviada N°2022LA-00003-0002100010, para la “Instalación de red de datos en el Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica de la Unidad Regional de Cartago”, por lo que bajo un principio de transparencia se entrará a conocer el fondo del asunto para una mayor claridad del caso de marras.

III. SOBRE LA LEGITIMACIÓN.

Primeramente, es menester de esta administración referirse respecto lo preceptuado en cuanto a la legitimación del recurrente, ésta se constata conforme

a lo dispuesto en el numeral 184 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual dispone que:

“Legitimación. Podrá interponer el recurso de apelación cualquier persona que ostente un interés legítimo, actual, propio y directo. Igualmente estará legitimado para apelar, quien haya presentado oferta, bajo cualquier título de representación, a nombre de un tercero. Dentro de este último supuesto se entenderá en todo caso a quien haya sido acreditado regularmente dentro del expediente de licitación como representante de casas extranjeras.”

En este sentido, resulta importante analizar la legitimación que le debe asistir a los recurrentes para presentar una acción recursiva, como la que nos ocupa en el presente caso; y es a aquellos oferentes cuya plica fue debidamente admitida tanto técnica como legalmente, y que además fueron objeto del sistema de evaluación establecido en el cartel, sino que también le asiste a los oferentes, que pese a tener una oferta que no se consideró elegible, demuestra con su recurso que su oferta es admisible, es decir que fue erróneamente excluida, y que además comprueba que le asiste derecho a la adjudicación.

En relación con la legitimación, la Contraloría General de la República, órgano máximo regulador de la materia de contratación administrativa se ha manifestado en su resolución R-DCA-0051-2018 de las catorce horas doce minutos del dieciocho de enero del dos mil dieciocho: *“De lo transcrito, conviene destacar que la carga de la prueba la tiene la parte apelante, en el tanto es el que pretende desvirtuar el acto de adjudicación que se presume válido y ajustado al ordenamiento jurídico, de ahí que la presentación de prueba idónea y suficiente, es vital para fundamentar el alegato planteado.”*

Tal como se indica en la resolución anterior, sobre el recurrente recae la obligación de fundamentar de manera adecuada y completa su recurso, a través de la prueba pertinente que lleve a determinar de manera clara, precisa y contundente que sus argumentos son certeros. Todo esto proviene del deber de presentar una adecuada fundamentación que le ordenan los artículos 88 de la Ley de Contratación Administrativa y 185 de su Reglamento, siendo entonces que no resulta suficiente realizar meras aseveraciones sin respaldo probatorio, o que los argumentos o la prueba aportada no sean idóneas o contundentes para demostrar lo expuesto en su recurso.

En el caso que nos ocupa, indica la recurrente que la Administración hizo una indebida valoración del punto 6 de las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel respecto de su oferta, toda vez que dicho punto no solicita que las placas únicamente deban aceptar 2 conectores modulares, y los ofertados por ella acepta dos conectores y está comprobado técnicamente que la placa modelo AFP14 marca Hubbell, acepta 2 conectores modulares, sin embargo, tiene 4 conectores y que los espacios vacíos se utilizará tapa Ciega como se indica en el punto 6.5 para que sean de 2 conectores.

Al respecto, es menester de esta administración, realizar un recuento de los hechos presentados en el concurso y que resultan relevantes para determinar si la recurrente cuenta con legitimación para la interposición del recurso o el mismo debe ser rechazado por improcedencia manifiesta: 1) Al concurso se presentan seis ofertas: **1-INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA;** **2-DATASYS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA;** **3-NETWAY SOCIEDAD ANÓNIMA;** **4-INTEGRACOM DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA;** **5-TELCOCR SOCIEDAD ANÓNIMA;** y **6- ANEM INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA,** 2). El sistema de evaluación de las ofertas establecido en el cartel del proceso es de 90% precio, y 10% de referencia de trabajos realizados, siempre y cuando las ofertas cumplan con los requerimientos técnicos, legales y administrativos solicitados en el cartel. 3). De acuerdo con un segundo estudio técnico y de precios realizado para las ofertas según oficio USST-ADQ-344-2022 del 30 de setiembre de 2022, producto del recurso presentado se tiene que la oferta presentada por INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, cumple con los requerimientos requeridos.

De acuerdo con este recuento, y visto lo alegado por la empresa recurrente se tiene del criterio técnico vertido en ocasión del presente recurso, que logra demostrar que cuente con un mejor derecho para resultar adjudicataria, y aporta en la prosa de su recurso una serie de precisiones con las cuales busca acreditar que su oferta cumple con los requisitos técnicos, además, a la luz del criterio vertido por la parte técnica, posee legitimación y siendo que con su dicho hace alusión a requerimientos solicitados por la administración como es que las placas deben contar con al menos dos conectores modulares, esta posee la legitimación requerida para que su recurso sea admitido.

IV. SOBRE EL FONDO

En el caso que nos ocupa, el recurso interpuesto en contra de la resolución adoptada, por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago mediante acta 16-2022 el día el 13 de setiembre del 2022, de la declaratoria de infructuosa de la Licitación Abreviada N°2022LA-000003-0002100010, para la "Instalación de red de datos en el Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica de la Unidad Regional de Cartago", en escrito presentado en el sistema SICOP, por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S.A., manifiesta su inconformidad en cuanto a que en ninguna parte del punto 6, de las especificaciones técnicas, se indica que la placa de pared a utilizar en áreas denominadas como oficinas y pasillos, debe tener solamente 2 espacios disponibles para instalar 2 conectores. Lo que se indica claramente en el punto 6.2, es que la placa deberá ACEPTAR 2 conectores modulares, y está comprobado técnicamente que la placa modelo AFP14 marca Hubbell, acepta 2 conectores modulares y que los espacios vacíos se utilizará tapa Ciega como se indica en el punto 6.5.

Ante tal argumento se procede a dar audiencia el día 23 de setiembre de 2022 a la parte técnica del INA, para que se refiera a lo indicado por la recurrente en el escrito

presentado, por lo que mediante el oficio USST-ADQ-344-2022 del 03 de octubre de 2022 incorporado al SICOP ese mismo día el dictaminador técnico indica que:

"1. Sobre lo indicado por la empresa: La empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita que se analice y revise el punto 6 de las especificaciones técnicas, correspondiente a lo siguiente: "6.1. DEBEN SER EN 45 GRADOS, NO MODULARES, DE COLOR MARFIL O BLANCO. 6.2. LAS PLACAS DE PARED DEBERÁN ACEPTAR 2 CONECTORES MODULARES EN ESPACIAMIENTO SENCILLO.PARA LAS AREAS DEMOMINADAS COMO OFICINAS Y PASILLOS. 6.3. LAS PLACAS DE PARED DEBERÁN ACEPTAR 4 CONECTORES MODULARES EN ESPACIAMIENTO SENCILLO. PARA LAS AREAS DEMOMINADAS COMO LABORATORIOS. 6.4. DEBERÁ CONTAR CON UNA CUBIERTA PLÁSTICA QUE PROTEJA LA ETIQUETA DESPUÉS DE INSTALADA Y QUE A LA VEZ SIRVA PARA OCULTAR LOS TORNILLOS. 6.5. EN LOS CASOS QUE REQUIERA DEBEN DE INCLUIR EL MODULO CIEGO." Cuando se recibió solicitud del criterio técnico a la revocatoria presentada por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, esta Unidad, remitió a la USIT con oficio USST-ADQ-332-2022; solicitando nuevamente el análisis del punto 6 de las especificaciones técnicas. La USIT envía respuesta con el oficio USIT-PI TEC-126-2022, donde se realiza el análisis del punto 6 de las especificaciones técnicas emitiendo el siguiente criterio: *"Revisando la redacción del texto, podemos validar que por error involuntario, se indicó que el oferente no cumplía con lo solicitado en la especificación técnica, lo anterior porque en el texto de referencia 6.2 de la especificación técnica del pliego cartelario, no excluye las placas que cuentan con más módulos a instalar, sino que hace referencia a la cantidad de conectores que debe de aceptar en la placa a instalar y no limita la cantidad de conectores, por lo que la empresa Integracom de Centroamerica S.A. está cumpliendo con lo solicitado en el punto 6.2."* 3. Criterio Final de esta Unidad: Según el criterio del PITEC indicado en el oficio USIT-PI TEC-126-2022, donde se realizó un nuevo análisis del punto 6 se recomienda técnicamente adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Por lo tanto, la razonabilidad de precio se realiza de la siguiente manera: Oferta #1 INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA PARTIDA #1: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO CENTRO AGRICULTURA ORGÁNICA CHINCHILLA La reserva presupuestaria establecida para este trámite es de ₡78.000.000. El precio de la oferta recomendada INTEGRACOM DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA es **₡49.446,1558, en colones según el tipo de cambio utilizado ese día (₡663,01) ₡32.783.295,75 la cual está por debajo de dicha reserva en 57%.** Por lo cual, la empresa recomendada cumple con las condiciones invariables y especificaciones técnicas requeridas por la Institución y de acuerdo con el análisis del precio presentado, se considera razonable con respecto a los precios del mercado nacional. RECOMENDACIÓN: Una vez realizado todo el análisis que se detalló

anteriormente y efectuado la modificación del cuadro de metodología de evaluación de ofertas, se recomienda técnicamente Partida #1, oferta #1: INTEGRACOM DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA. (lo resaltado no pertenece al original) Ante la revisión de los montos ofertados por la empresa recurrente, versus los que fueron indicados en el oficio USST-ADQ-348-2022, emitido por la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos producto de la audiencia del recurso interpuesto, se evidencia que no son los correctos, motivo por el cual se solicita a la parte técnica de la Institución mediante solicitud verificación 0142022008500022 del 03 de octubre de 2022, la verificación del mismo, lo cual es contestado mediante el oficio USST-ADQ-348-2022 incorporado al SICOP ese mismo día indicándose lo siguiente:

1. **Criterio Final de esta Unidad:** Según el criterio del PITEC indicado en el oficio USIT-PITEC-126-2022, donde se realizó un nuevo análisis del punto 6 se recomienda técnicamente adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Por lo tanto, la razonabilidad de precio se realiza de la siguiente manera: Oferta #1 INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA PARTIDA #1: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO CENTRO AGRICULTURA ORGÁNICA CHINCHILLA La reserva presupuestaria establecida para este trámite es de ₡78.000.000 El precio de la oferta recomendada INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA es \$103.924,94, en colones según el tipo de cambio utilizado ese día (₡667,8) ₡69.401.074,932 la cual está por debajo de dicha reserva en 11%. Por lo cual, la empresa recomendada cumple con las condiciones invariables y especificaciones técnicas requeridas por la Institución y de acuerdo con el análisis del precio presentado, se considera razonable con respecto a los precios del mercado nacional RECOMENDACIÓN Una vez realizado todo el análisis que se detalló anteriormente y efectuado la modificación del cuadro de metodología de evaluación de ofertas, se recomienda técnicamente: Partida #1, oferta #1: INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA. (lo resaltado no pertenece al original)

Con el nuevo estudio técnico realizado por la Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos emitido mediante los oficios USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas 30 de setiembre y 03 de octubre del año en curso respectivamente queda evidenciado y comprobado que los argumentos expuestos por el recurrente son válidos, por lo que se deben acoger, ya que la declaratoria de infructuosa llevada a cabo mediante el Acta 16-2022 del 13 de setiembre de 2022, se debió a un error del dictaminador técnico.

POR TANTO

Con fundamento en lo previsto en los numerales 88, 92 de la Ley de Contratación Administrativa, 83, 184, 184, 185, 190, 191 y 193 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se resuelve:

1). DECLARAR CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S A, contra el acto de declaratoria de infructuosa de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0002100010 de “**INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO**” emitido por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago mediante Acta 16-2022 del 13 de setiembre de 2022, artículo II de las 14:15 horas, de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas 30 de setiembre y 03 de octubre ambos del año en curso respectivamente.

2). REVOCAR LA DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA llevada a cabo mediante el Acta 16-2022 artículo II de las 14:15 horas del 13 de setiembre de 2022, por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas 30 de setiembre y 03 de octubre ambos del año en curso respectivamente

3) Adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S A. la Licitación Abreviada 2022LA-000003-10 promovida por la Unidad Regional Cartago para la “**INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO**”, por ofrecer un precio razonable y cumplir con los requerimientos técnicos, legales y administrativos exigidos en el cartel, por un monto de \$103.924,94 (Ciento tres mil novecientos veinticuatro dólares con noventa y cuatro centavos), por un plazo de , de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022 y USST-ADQ-348-2022, de fecha 03 de octubre de 2022.

4) Contra este acto de adjudicación cabe el recurso de revocatoria que se sería oponible de conformidad con la normativa aplicable.

NOTIFÍQUESE. JUAN GERARDO ALFARO LÓPEZ. PRESIDENTE EJECUTIVO.

4. Que el señor Presidente Juan Alfaro López, con base en el artículo 10, inciso f) del Reglamento de la Junta Directiva, somete a votación la propuesta de resolución del recurso de revocatoria de conocimiento.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA EMPRESA **INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S.A.**, EN CONTRA DEL ACTO DE DECLARATORIA DE INFRUCTUOSO, DICTADA MEDIANTE ACTA 16-2022 ARTÍCULO II, DE LAS 14:15 HORAS DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022 POR LA COMISIÓN LOCAL REGIONAL DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO, DEL TRÁMITE DE LA LICITACIÓN ABREVIADA SICOP N°2022LA-000003-0002100010, PARA LA “**INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO**”, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO ALAR-127-2022.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 88, 92 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, 83, 184, 184, 185, 190, 191 Y 193 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SE RESUELVE:

- 1) **DECLARAR CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S A, contra el acto de declaratoria de infructuosa de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0002100010 de “**INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO**” emitido por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago mediante Acta 16-2022 del 13 de setiembre de 2022, artículo II de las 14:15 horas, de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas 30 de setiembre y 03 de octubre ambos del año en curso respectivamente.
- 2) **REVOCAR LA DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA** llevada a cabo mediante el Acta 16-2022 artículo II de las 14:15 horas del 13 de setiembre de 2022, por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022 y USST-ADQ-348-2022, de fechas 30 de setiembre y 03 de octubre ambos del año en curso respectivamente.
- 3) Adjudicar a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA, S A. la Licitación Abreviada 2022LA-000003-10 promovida por la Unidad Regional Cartago para la “**INSTALACIÓN DE RED DE DATOS EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO**”, por ofrecer un precio razonable y cumplir con los requerimientos técnicos, legales y administrativos exigidos en

el cartel, por un monto de \$103.924,94 (Ciento tres mil novecientos veinticuatro dólares con noventa y cuatro centavos), por un plazo de , de conformidad con los criterios técnicos USST-ADQ-344-2022, de fecha 30 de setiembre de 2022 y USST-ADQ-348-2022, de fecha 03 de octubre de 2022.

- 4) Contra este acto de adjudicación cabe el recurso de revocatoria que se sería oponible de conformidad con la normativa aplicable.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 10- Informativos de la Asesoría Legal

Señor Presidente:

Se dan por recibidos los oficios de la Asesoría Legal distribuidos informativos los siguientes oficios:

- Oficio ALEA-866-2022. Criterio proyecto de ley 23.146: Para eliminar los sobrepuestos en las compras que realicen los entes públicos de productos agropecuarios y fortalecer al micro, pequeño y mediano productor agropecuario.
- Oficio ALEA-860-2022. Criterio proyecto de ley. 23.162: Para la construcción, mejora y administración de las paradas de autobús, tren y taxi
- Oficio ALEA-889-2022. Criterio legal sobre el proyecto de ley 23.184 Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico.

Artículo 11.- Señor Presidente: Quisiera plantear la siguiente moción.

Creo que todos hemos sido parte de un proceso que, por lo menos la actual Junta Directiva, viene llevando hacia adelante alrededor de hace seis meses, en la que hemos visto diferentes casos de procesos de contratación donde, se podrían haber dado errores de procesos que, indistintamente del monto o la situación, podrían producir una mala gestión administrativa en de la Institución, reprocesos, podría generar aspectos negativos en la prestación del servicio para todas las personas

usuarias, así como hacia las empresas que reciben beneficios, pero sobre todo, para las empresas que participan dentro del proceso de contratación administrativo.

En función de esto, y en vista que este Presidente Ejecutivo, no ha tenido la oportunidad de ver cuál fue la situación previo a su ingreso, plantear la oportunidad de solicitar a la Gerencia General, que instruya la elaboración de un informe, que incluya todos los meses de este año, relacionado con procesos de contratación que generaron algún tipo de recurso o situación anómala en el procedimiento o la forma de gestionarse, que pudiera haber impedido la contratación de un servicio o la compra de algún bien o atrasar el proceso de forma sustantiva.

Esto con la finalidad de que la Junta Directiva conozca ese informe, sea expuesto por la Gerencia General, acompañándose de la persona Gestora que tiene ese proceso de contratación a cargo, para recibir preguntas y consultas por parte de la Junta Directiva, así tener un panorama más amplio del tema.

Si lo tienen a bien, agradecería emitir su voto y firmeza respectiva.

Señor Vicepresidente Bolaños Maroto: de acuerdo.

Señora Directora Munguía Ramírez: de acuerdo.

Señora Directora Badilla Saxe: de acuerdo.

Señor Ministro de trabajo a.i., Luis Paulino Mora: de acuerdo.

Señor Presidente Juan Alfaro, de acuerdo.

Señor Director Rodríguez Arias, de acuerdo.

Señora Directora Alarcón Rivera, de acuerdo.

Señor Director Esna Montero, de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-391-2022

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Presidente Juan Alfaro López, mociona para solicitarle a la Gerencia General, instruir la elaboración de un informe relacionado con los procesos de contratación que generaron algún tipo de recurso o situación anómala en el

procedimiento que pudiera haber impedido la contratación de un servicio, la compra de un bien, o el atraso de un proceso de forma sustantiva, a partir del mes de mayo 2022 y que dicho informe sea expuesto ante la Junta Directiva por la Gerencia General y la persona a cargo del proceso de contratación.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL ELABORE UN INFORME RELACIONADO CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE GENERARON ALGÚN TIPO DE RECURSO O SITUACIÓN ANÓMALA EN EL PROCEDIMIENTO QUE PUDIERA HABER IMPEDIDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, LA COMPRA DE UN BIEN, O EL ATRASO DE UN PROCESO DE FORMA SUSTANTIVA A PARTIR DEL MES DE MAYO 2022 Y QUE DICHO INFORME SEA EXPUESTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA POR LA GERENCIA GENERAL Y LA PERSONA A CARGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO OCTAVO
Asuntos de la Secretaría Técnica

Artículo 12.- Cumplimiento del acuerdo JD-AC-380-2022. Borrador de respuesta a nota suscrita por el señor Rodolfo Méndez Solano, Apoderado de la Empresa Millicom Cable Costa Rica S.A. (Tigo), en relación con el Proceso de contratación directa del ICE 2022CD-000173-0002100001

NOTA: SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

CAPÍTULO NOVENO
Correspondencia

Artículo 13.- Oficio Coopex-253-2022 Visita de Estudios formación Dual Alemania.

Se retira momentáneamente el señor Vicepresidente Bolaños Maroto.

Señor Presidente

Someto a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Secretario Técnico

Señor Secretario Técnico:

Esta es una nota que remite el Director de COOPEX, adjuntando para la Junta Directiva un proyecto de capacitación internacional sobre formación profesional dual, elaborado en conjunto por la Presidencia Ejecutiva, Gestión Regional y la Asesoría de Cooperación Externa.

Esta propuesta fue avalada por la Presidencia Ejecutiva y está alineada con el plan estratégico institucional.

Procedo con la lectura del oficio:



10 de noviembre de 2022
COOPEX-253-2022

Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica
Junta Directiva, INA

Estimado señor:

Adjunto encontrará, para conocimiento y eventual decisión de las personas que conforman la Junta Directiva institucional, el Proyecto de capacitación internacional sobre Formación Profesional Dual, elaborado en conjunto por la Presidencia Ejecutiva, la Gestión Regional y la Asesoría de Cooperación Externa.

Esta propuesta, que ya fue avalada por la Presidencia Ejecutiva y está alineada con el Plan Estratégico Institucional (PEI) busca identificar, de primera mano y por medio de tres visitas de estudio, las claves que permitieron que Alemania consolidara en unos de los modelos más exitosos en materia de formación dual en el mundo.

Identificar estas claves, en las tres perspectivas estratégicas que engloba la formación dual (desde la política y la institucionalidad pública; desde la empresa; y, desde la capacitación de la persona docente a las personas estudiantes), es fundamental para poder sistematizarlas y establecer los mecanismos idóneos que permitan adaptarlas a nuestra realidad nacional e institucional.

La primera visita de estudio que contempla este proyecto está prevista entre el 10 y el 17 diciembre del presente año y se está coordinado con GOVET, que es la Oficina Alemana de Cooperación Internacional para la Formación Profesional (GOVET) del Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB).

Dado las anteriores consideraciones, se considera necesario para la sostenibilidad del proyecto, la participación de una persona miembro de la Junta Directiva para que desde las Autoridades Superiores se pueda obtener una visión sobre el impacto de la formación dual en Alemania y su eventual impacto en el país. Por tal motivo, se recomienda realizar esta designación.



En caso de acoger esta recomendación, se debe aprobar los siguientes rubros:

- \$ 3000 aproximadamente por concepto de pago de tiquete aéreo (Costa Rica, Colonia (Alemania)-Costa Rica) los cuales deberán deducirse de la cuenta 110503, código meta 0600201062.
- \$ 2163,84 por concepto de 92% de viáticos del 10 al 17 de diciembre del 2022 (correspondiente a 60% hospedaje, 8% desayuno, 12% almuerzo y 12% cena) según reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos los cuales deberán deducirse de la cuenta 110504, código meta 0600201062 sujetos a liquidación posterior.
- Seguro de Viajero del 10 al 17 de diciembre del 2022.
- Gastos de transporte, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de Traslado hotel aeropuerto y viceversa) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, debitará de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0600201062.

Cordialmente,

Firmado digitalmente

Fernando Rodríguez Araya

Director

Asesoría de Cooperación Externa

CC: Juan Alfaro L, Presidente Ejecutivo
Hazel Fallas M, Presidencia Ejecutiva
Wendy Fallas R, Gerenta General
Marco Arroyo Y, URMA

ERS

Proyecto de capacitación internacional sobre Formación Profesional Dual

1) Nombre del Proyecto:

Consolidación de perspectivas conjuntas para una entrega eficiente de Formación Dual: una formación profesional mejorada para las personas estudiantes, con base en la experiencia, conocimiento y cooperación del German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training (GOVET) para su incorporación en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

2) Antecedentes:

Hay evidencias de que en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se trabajó con aproximaciones e interpretaciones de Formación Dual desde finales del siglo XX, en particular desde la segunda mitad de la década de los 90. Fueron esfuerzos muy importantes y concentrados en brindar a la población estudiantil de aquellas herramientas que les permitiesen formarse y simultáneamente ir desarrollando experiencia laboral que les facilitara su incorporación al mercado laboral.

Durante aproximadamente dos décadas y media, la Institución continuó generando proyectos que le permitiesen consolidar una base sólida de trabajo en Formación Dual. Las áreas de Turismo e Industria Gráfica se vieron fuertemente involucradas en esto y aportaron muchas experiencias valiosas al acervo institucional en cuanto a Aprendizaje de Calidad.

Dentro del proceso normal de avance, la ministra de Educación Pública de Costa Rica, mediante oficio DM-1730-12-2016, solicitó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) apoyo “para la conformación de un espacio de trabajo tripartito que permita el análisis de la educación dual y sus posibilidades de implementación en Costa Rica”. Es así como en febrero de 2017 la OIT reunió a personas representantes de los sectores público, empresarial y trabajador de Costa Rica para proponerles la creación de una mesa de diálogo social tripartito para establecer un modelo nacional para impulsar la educación y la formación técnico profesional en modalidad dual.

Durante el 2018, gracias al apoyo de la Konrad Adenauer Stiftung (KAS), la coordinación entre la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) y el INA y el acompañamiento técnico de la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), se desarrolló el proyecto de “Fortalecimiento de las capacidades de la CICR para impulsar el establecimiento de un marco sectorial que oriente los procesos de formación dual”.

A partir de este proyecto, la CICR y el INA acordaron el establecimiento de un Protocolo de Relacionamiento para facilitar la coordinación entre el sector formativo y el empresarial para la planificación, implementación y evaluación de procesos de formación dual. El Protocolo, compuesto por siete pasos, facilita la toma e

implementación de decisiones en los distintos momentos del proceso, para disminuir así la incertidumbre y mejorar los tiempos y calidad de respuesta a la demanda.

Las diferentes etapas que componen el Protocolo permiten consolidar la participación del sector industrial en el diseño, implementación, evaluación y certificación de la Formación Técnica y Profesional en modalidad dual en su sector. La CICR trabaja fuertemente para gestionar todo el proceso del Protocolo por medio de su Ventanilla Única; por esta razón y en acatamiento a la legislación vigente, el Instituto Nacional de Aprendizaje debe acelerar sus gestiones, para lo cual este Proyecto es clave, en la búsqueda de agilizar los procesos de coordinación entre el INA, las empresas interesadas y la población en general que puede verse beneficiada.

El 15 de octubre de 2019 se publica en La Gaceta la Ley No. 9728 Educación y Formación Técnica Dual, el 30 de abril del 2020 se publica el Reglamento respectivo y el 6 de marzo 2020 se identificó el primer caso positivo de COVID-19, lo que generó una serie de medidas sanitarias, protocolos de higiene, alternativas de disminución de jornada laboral y suspensión temporal de contratos laborales en el sector empresarial del país, que dificultó la incorporación intensa del sector empresarial en el proceso de Formación Dual por las condiciones económicas en las que se encontraban sumidas.

Con el levantamiento paulatino de las medidas sanitarias y el trabajo intensivo de las personas de las Unidades Regionales junto a un equipo interdisciplinario del Instituto Nacional de Aprendizaje, se han desarrollado una gran cantidad de reuniones, foros explicativos, mesas de trabajo, seminarios cortos y desde la Institución se ha participado en encuentros promovidos por diferentes Cámaras empresariales, para la divulgación de las ventajas, oportunidades y fortalezas de la Ley No. 9728 para que las empresas voluntariamente se acerquen al proceso que significa Formación Dual, llevando a cabo la Implementación de la Estrategia de Formación Profesional Dual y el seguimiento a la ruta de trabajo para la puesta en práctica de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) Dual.

3) Justificación:

Los retos que se le presentan al país y al ecosistema que sostiene el Aprendizaje de Calidad, y sobre todo, a la Institución para un avance acelerado en materia de Formación Dual son muchos y de variadas condiciones:

- a. Desconocimiento generalizado de la Ley 9728 y su Reglamento general en el mundo empresarial, sobre todo en las potencialidades que les ofrece
- b. Presupuestación de los montos de los aportes que deben realizar las grandes empresas al Fondo de Becas que administra el INA,
- c. Aprobación de las empresas de un diagnóstico de capacidad instalada, así como adquisición de una póliza de seguros especial de Dual para las personas estudiantes,
- d. Superación de las pruebas y de los requisitos establecidos por Reglamento para las personas mentoras,
- e. Una debilitada economía y perspectiva de continuidad o crecimientos de los negocios,
- f. Personal docente INA que esté debidamente sensibilizado en Formación Dual,

- g. Desarrollo de un mayor número de programas educativos alineados con el Marco Nacional de Cualificaciones
- h. Conocimiento de buenas prácticas y experiencias internacionales exitosas en este terreno
- i. entre muchos otros.

Por las razones antes mencionadas, para el Instituto Nacional de Aprendizaje es de fundamental relevancia poder participar de una serie de visitas de estudio para la consolidación de perspectivas conjuntas entre Alemania y Costa Rica que permita la promoción de una entrega eficiente de Formación Dual con base en la experiencia y conocimiento del GOVET para su posterior incorporación en los procedimientos y actuaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

4) Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este proyecto tiene una vinculación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- **ODS No.4. Educación de Calidad:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.
- **ODS No.5. Igualdad de Género:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS No.8. Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Además, tiene un impacto indirecto con los ODS como:

- No.1. Fin de la pobreza,
- No.2. Hambre cero y
- No.3. Salud y bienestar.

5) Vinculación con Plan Estratégico Institucional.

Dentro del Plan Estratégico Institucional (2019-2025) del INA, se indican dos aspectos vinculantes con este proyecto, los cuales se detallan a continuación:

- La institución debe implementar y fortalecer los programas de formación dual para responder de forma oportuna las solicitudes del sector empleador y, al mismo tiempo, incrementar las oportunidades de empleabilidad de las personas estudiantes participantes de este servicio (Fuente: Pág. 14 PEI INA).
- Amparado a lo anterior, el PEI tiene como un objetivo institucional *“Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la*

atención oportuna de la demanda", y uno de los indicadores estratégicos para medir el avance de este objetivo está relacionada a la "tasa anual de incremento de SCFP en las modalidades presencial (dual), no presencial y mixta. (Respecto al año anterior)". (Fuente: Pág. 21 PEI INA).

Aunado a lo anterior, es fundamental hacer referencia al Art 21 Bis de la Ley: "...Para este beneficio, se crea el Fondo Especial de Becas del Instituto Nacional de Aprendizaje, el cual podrá complementarse o unificarse con el Fondo Especial de Becas para la EFTP Dual, respetando el porcentaje mínimo estipulado en la Ley 9728, Educación y Formación Técnica Dual, de 12 de setiembre de 2019, destinado a la EFTP Dual..."

Baja esta premisa, este proyecto que se ejecutaría con la cooperación e GOVET en Alemania, pretende que durante las visitas de estudio se identifiquen, sistematicen y se adapten a la realidad institucional y nacional, las mejores experiencias y prácticas de la formación dual en Alemania, desde las tres perspectivas esenciales (el sector empresarial, la persona formadora responsable y la institucionalidad pública que regula la materia).

6) Objetivos del Proyecto

General

1. Mejorar los servicios que el Instituto Nacional de Aprendizaje ofrece a las personas estudiantes y empresarias en Formación Profesional Dual por medio de visitas de estudio y transferencias de conocimiento de la experiencia alemana, bajo la cooperación con GOVET, que permita una atención más oportuna, flexible y acorde con las necesidades del mercado laboral.

Específicos

1. Realizar tres visitas, cada una con un equipo diferente de personal INA, a las localidades, organizaciones e instituciones definidas GOVET para la observación, registro, análisis, discusión y aprendizaje de las mejores prácticas y experiencias que se lleven a cabo en Alemania con respecto a Formación Dual, entre los meses de diciembre de 2022 y noviembre de 2023.
2. Transferir, mediante la elaboración conjunta de un plan de implementación elaborado por los participantes en las visitas de estudio, las mejores prácticas consensuadas por los equipos INA al personal de la Institución involucrado en el desarrollo del proceso de atención a estudiantado y sector empresarial por medio de la Formación Profesional Dual, posterior a las visitas de estudio realizadas, para la generación de un efecto multiplicador de experiencias alemanas en su adecuación a la realidad costarricense.

7) Matriz de Ejecución del Proyecto

Tabla 1
Matriz de Ejecución del Proyecto

Resultados	Productos	Actividades por Resultado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicadores	Medios de Verificación del Indicador
R.1 Participación en las visitas de estudio para la consolidación de perspectivas conjuntas para una entrega eficiente de Formación Dual.	1. Sesiones de intercambio de experiencias con los equipos del BIBB, empresa formadora, Cámara empresarial y colegio de formación profesional.	1. Vista a IHK Bonn-Rhein-Sieg y GLW, Cámara de comercio y su centro de formación interempresarial. 2. Vista a Berufsschule, Colegio de Formación Profesional. 3. Vista a BIBB - introducción al sistema dual, equipo de GOVET dará una introducción al sistema dual en Alemania. 4. Vista a empresa formadora. 5. Vista a BIBB – Umsetzungshilfen, presentación de manuales/guías de implementación para personas mentoras. 6. Vista a iMOVE, mesa redonda con punto de contacto para proveedores de servicios (comerciales) en el área de formación profesional.	Diciembre 2022	Diciembre 2023	1. Delegación del INA con conocimientos sobre las perspectivas conjuntas para una entrega eficiente de Formación Dual.	1. Hojas de asistencia de las sesiones. 2. Presentaciones o resumen de las sesiones de intercambio de experiencias. 3. Formulario informe de viaje
R.2 Transferencia de conocimientos para la consolidación de perspectivas conjuntas para una entrega eficiente de Formación Dual.	2. Personal de la Junta Directiva, Gestión Regional, personas docentes de formación dual, Jefaturas de Centro de Formación y personas directoras de Unidades Regionales recibe transferencia de conocimientos sobre buenas prácticas en temas de formación dual.	1. Coordinación de las sesiones para 2. Análisis y sistematización de la información. 3. Redacción del documento de recomendaciones para la mejora del servicio de formación dual en el INA.	Enero 2023	Diciembre 2023	1. Personal capacitado sobre buenas prácticas en temas de formación dual para la consolidación de perspectivas conjuntas para una entrega eficiente de este servicio.	1. FR-Coopex-13 2. Hoja de asistencia de las sesiones de transferencia. 3. Presentaciones o resumen de las sesiones de intercambio de experiencias.

8) Representación por parte del INA (gobernanza: quien sería la Unidad contraparte y las personas asignadas).

La responsabilidad de este proyecto queda a cargo de la Gestión Regional quien liderará las delegaciones y dará seguimiento en conjunto con COOPEX de las actividades de transferencia.

Esto por cuanto, mediante el oficio SGT-71-2022 con fecha 18 de febrero, se traslada a la Gestión Regional, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y a la Gestión Rectora SINAFOR el acuerdo de Junta Directiva N°JDAC-27-2022 sobre el Informe Resultado de la reunión con UCCAEP, y se solicita gestionar la elaboración de una propuesta donde se definan las funciones y el lugar en el cual debe reforzarse la coordinación y ejecución, tanto interna como externa, de la Educación y Formación Técnica Profesional Dual.

Adicionalmente, el 04 de mayo de 2022, desde la Gerencia General se recibió el oficio GG-621-2022 donde indica al final "... les comunico que en adelante será la Gestión Regional la Unidad encargada de coordinar la atención de temas relacionados con la implementación y ejecución de servicios correspondientes a la Educación y Formación Técnica Dual, por lo que de manera muy atenta se les solicita realizar las coordinaciones que se requieran con esa Gestión."

Asimismo, por medio del oficio SGT-314-2022 con fecha del 09 de mayo del 2022, se traslada a la Gestión Regional, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y a la Gestión Rectora SINAFOR, el oficio PE-644-2022, en el cual se adjunta el oficio PE-ECIMC-109-2021, y documentos elaborados por la Instancia Especial Dual, equipo de trabajado liderado por el señor Erick Sandoval Corrales, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, a saber:

- Procedimiento de atención a las empresas, cámaras y asociaciones empresariales en el ámbito de la Formación Dual
- *Estudio acerca de la Gobernanza de la Instancia Especial para la Formación Dual (IE-DUAL)*
- Requerimientos del Sistema de Información de Instancia Especial para la Formación Dual (SIIE)
- Instrumentos de la Instancia Especial para la Formación Dual.

Para la ejecución de este proyecto se integrarán tres grupos de seis personas, las cuales serán seleccionada según los criterios establecidos por la Gestión Regional y con aprobación de la Presidencia Ejecutiva. Este grupo podrán tener una representación según el rol que cumplen dentro de la organización para desarrollar la Formación Dual, pudiendo ser: integrante de la Junta Directiva, personal de la Gestión Regional, jefatura de Centros de Formación INA, jefatura de Unidad Regional y personas docentes encargadas de forma directa de servicios de Formación Dual en la institución.

El primer grupo estará participando en diciembre del 2022, el segundo durante el primer semestre del 2023 y tercer grupo en el segundo semestre del 2023.

9) Impacto esperado con la ejecución del proyecto:

Se espera que con la visita de estudio y las sesiones de transferencia de conocimiento se implemente mejoras en el servicio de Formación Dual, el cual tiene un alto impacto en mejorar el perfil de empleabilidad de las personas estudiantes del INA.

10) Factores de sostenibilidad del proyecto:

Se cuenta con un amplio marco normativo y metas institucionales a las cuales hay que dar cumplimiento durante el año 2023, a continuación, se mencionan algunas de estas:

- La Ley 9728: Ley de Educación y Formación Técnica Profesional Dual.
- DE-N°42307-MEP Reglamento General a la Ley de Educación y Formación Técnica Dual.
- Plan Estratégico Institucional 2019-2025.
- Indicadores del POIA 2023.
- Ejecución Presupuestaria Fondo Especial de Becas de la EFTP Dual.

11) Persona responsable:

Firmado Digitalmente
Wendy Arguedas Murillo
Gestora Regional

Señor Presidente:

En función de esta nota, iría un Director o una Directora como máximo representante de la delegación.

Iría con una delegación de un grupo de funcionarios, creo que son cuatro o cinco si mal no lo recuerdo, entonces, en función de esto, quería someter a valoración del Órgano Colegiado proponer al señor Vicepresidente de la Junta Directiva, Ronald Bolaños.

No sabe si hay alguien que tenga alguna consideración especial, sino, sólo sería someterlo a votación y en este caso, el señor Vicepresidente no votaría.

Señora Directora Munguía Ramírez:

De acuerdo y en firme.

Señora Directora Badilla Saxe:

De acuerdo y en firme.

Señor Presidente:

De acuerdo y en firme.

Ahorita estamos votando la participación de don Ronald, pero tenemos que votar un poquito más.

El señor Director Rodríguez Arias:

De acuerdo y en firme.

La señora Directora Alarcón Rivera:

De acuerdo y en firme.

El señor Director Esna Montero:

De acuerdo y en firme.

El señor Presidente:

Ahora voy a leer el tema más amplio que contiene lo de las fechas y los montos, en vista de que ya la Junta Directiva aprobó la participación del señor Vicepresidente Bolaños Maroto, sometería a consideración, el siguiente acuerdo:

Aprobar dentro de la participación del señor Bolaños en el proyecto de capacitación internacional sobre educación dual, por considerar necesario para la sostenibilidad del proyecto y así obtener una visión sobre el impacto de la formación dual en

Alemania y su eventual impacto en el país, la primera visita de estudio que contempla este proyecto está prevista entre el 10 y el 17 de diciembre del presente año y se está coordinando con GOVET, que es la Oficina Alemana de Cooperación Internacional para la Formación Profesional, del Instituto Federal de Formación Profesional BIBB , por consiguiente, lo sometería valorar la aprobación de los siguientes rubros para el señor Director Bolaños Maroto, son:

- \$ 3000 aproximadamente por concepto de pago de tiquete aéreo (Costa Rica, Colonia (Alemania)-Costa Rica) los cuales deberán deducirse de la cuenta 110503, código meta 0600201062.
- \$ 2163,84 por concepto de 92% de viáticos del 10 al 17 de diciembre del 2022 (correspondiente a 60% hospedaje, 8% desayuno, 12% almuerzo y 12% cena) según reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos los cuales deberán deducirse de la cuenta 110504, código meta 0600201062 sujetos a liquidación posterior.
- Seguro de Viajero del 10 al 17 de diciembre del 2022.
- Gastos de transporte, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de Traslado hotel aeropuerto y viceversa) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, debitará de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0600201062.

Esa sería la propuesta de acuerdo, entonces abriría el espacio para votación:

Señora Directora Munguía Ramírez:

De acuerdo y en firme.

Señora Directora Badilla Saxe:

De acuerdo y en firme.

Señor Ministro de Trabajo:

De acuerdo y en firme.

Señor Presidente:

De acuerdo y en firme.

Señor Director Rodríguez Arias:

De acuerdo y en firme.

Señora Directora Alarcón Rivera:

De acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-393-2022-V2

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio COOPEX-253-2022, de fecha 10 de noviembre 2022, la Asesoría de Cooperación Externa informa a la Junta Directiva sobre el Proyecto de capacitación internacional sobre Formación Profesional Dual, elaborado en conjunto por la Presidencia Ejecutiva, la Gestión Regional y la Asesoría de Cooperación Externa.
2. Que dicha propuesta está avalada por la Presidencia Ejecutiva y alineada con el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual busca identificar, de primera mano y por medio de tres visitas de estudio, las claves que permitieron que Alemania se consolidara en unos de los modelos más exitosos en materia de formación dual en el mundo.
3. Que identificar esas claves en las tres perspectivas estratégicas que engloba la formación dual (desde la política y la institucionalidad pública; desde la empresa; y, desde la capacitación de la persona docente a las personas estudiantes), es fundamental para poder sistematizarlas y establecer los mecanismos idóneos que permitan adaptarlas a la realidad nacional e institucional.
4. Que la primera visita de estudio que contempla este proyecto está prevista entre el 10 y el 17 diciembre del presente año y se está coordinando con GOVET, que es la Oficina Alemana de Cooperación Internacional para la Formación Profesional (GOVET) del Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB).
5. Que es necesario para la sostenibilidad del proyecto, la participación de una persona miembro de la Junta Directiva para que desde las Autoridades Superiores se pueda obtener una visión sobre el impacto de la formación dual en Alemania y su eventual impacto en el país.
6. Que en caso de acoger la presente recomendación, se debe aprobar los siguientes rubros:
 - **\$ 3000** aproximadamente por concepto de pago de tiquete aéreo (Costa Rica, Colonia (Alemania)-Costa Rica) los cuales deberán deducirse de la cuenta 110503, código meta 0600201062.
 - **\$ 2163,84** por concepto de 92% de viáticos del 10 al 17 de diciembre del 2022 (correspondiente a 60% hospedaje, 8% desayuno, 12% almuerzo y 12% cena) según reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos los cuales deberán deducirse de la cuenta 110504, código meta 0600201062 sujetos a liquidación posterior.
 - **Seguro de Viajero** del 10 al 17 de diciembre del 2022.

• **Gastos de transporte**, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de Traslado hotel aeropuerto y viceversa) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, debitará de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0600201062.

7. Que el Presidente Juan Alfaro López propone al Vicepresidente de la Junta Directiva Ronald Bolaños Maroto para que sea el representante de la Junta Directiva en dicho proyecto, por considerarse necesario para la sostenibilidad del proyecto y así obtener una visión sobre la formación dual en Alemania y su eventual impacto en el país.

8. Que el Vicepresidente Ronald Bolaños se retira de la sala para que el señor Presidente someta a votación su propuesta.

9. Que el Director Tyronne Esna Montero no estuvo presente a la hora de la votación del presente acuerdo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA RONALD BOLAÑOS MAROTO EN EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN INTERNACIONAL SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, POR CONSIDERARSE NECESARIO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO Y ASÍ OBTENER UNA VISIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DUAL EN ALEMANIA Y SU EVENTUAL IMPACTO EN EL PAÍS, CUYA PRIMER VISITA DE ESTUDIO QUE CONTEMPLA DICHO PROYECTO ESTÁ PREVISTA ENTRE EL 10 Y 17 DE DICIEMBRE 2022, DE LO CUAL SE ESTÁ COORDINANDO CON GOVET, QUE ES LA OFICINA ALEMANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL (GOVET) DEL INSTITUTO FEDERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (BIBB).

SEGUNDO: QUE EL INA CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES RUBROS:

• **\$ 3.000,00** aproximadamente por concepto de pago de tiquete aéreo (Costa Rica, Colonia (Alemania)-Costa Rica) los cuales deberán deducirse de la cuenta 110503, código meta 0600201062.

- **\$ 2.163,84** por concepto de 92% de viáticos del 10 al 17 de diciembre del 2022 (correspondiente a 60% hospedaje, 8% desayuno, 12% almuerzo y 12% cena) según reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos los cuales deberán deducirse de la cuenta 110504, código meta 0600201062 sujetos a liquidación posterior.
- **Seguro de Viajero** del 10 al 17 de diciembre del 2022.
- **Gastos de transporte**, según el artículo 32 (reconocimiento de gastos de Traslado hotel aeropuerto y viceversa) del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos, contra la presentación del respectivo comprobante, debitará de la cuenta 110501 y 110503 código meta 0600201062.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORIA

Artículo 14.- Oficio COOPEX-254-2022 Invitación Visita Técnica Alemania

Señor Presidente:

Someto a consideración del Órgano Colegiado, una invitación técnica a Alemania.

Se retira momentáneamente el señor Vicepresidente Bolaños Maroto.

Señor Secretario Técnico:

Esta nota también la suscribe don Fernando Rodríguez, encargado de COOPEX.
Procedo con la lectura:



10 de noviembre 2022
Coopex-254-2022
Página 1 de 1

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica Junta Directiva

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a la invitación enviada por la Cámara de Industrias de Costa Rica para que el señor Ronald Bolaños Maroto, director de la Junta Directiva del INA participe en un reconocimiento de las tendencias en Automatización, Mecatrónica, Industria 4.0, LifeTech, entre otras, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones estratégicas entre las instituciones educativas y Festo.

Esta jornada consiste en una visita guiada el 19 de diciembre 2022, en la sede corporativa global de Festo Didactic en Alemania.

Para los efectos que corresponda, los gastos generados por la visita serán cubiertos por el INA, mientras que Festo Didactic SE aportará el recorrido guiado.

Esta Asesoría queda atenta a la decisión que tome la Junta Directiva al respecto sobre la participación del señor Ronald Bolaños Maroto, con el fin de generar las coordinaciones del caso tanto a nivel interno como externo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente

Fernando Rodríguez Araya
Asesoría de Cooperación Externa

Ce: Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo

HGR



Señores

CAMARA DE INDUSTRIAS COSTA RICA

Ing. Ronald Bolaños Maroto
Presidente de la Comisión de Innoación
Costa Rica

Estimados Señores

Con el fin de realizar un reconocimiento de las tendencias en Automatización, Mecatrónica, Industria 4.0, LifeTech, entre otras, Festo Didactic habilita Jornadas Tecnológicas que tienen el objetivo de fortalecer las relaciones estratégicas entre las instituciones educativas y Festo.

La jornada consiste en una visita guiada para el 19 de diciembre 2022, en nuestra sede corporativa global de Festo Didactic ubicada en Alemania,

Festo Didactic SE

Rechbergstrasse 3
73770 Denkendorf



En donde se realizará una demostración de nuestras principales soluciones de educación y visita a la planta de producción. Debido a la pandemia las visitas a las instituciones educativas está restringido, sin embargo, de lograrse la autorización esta jornada incluiría un recorrido a un centro tecnológico.

Cabe tener presente que todos los gastos generados para dichas visitas serán cubiertos por el visitante, nuestra compañía solo aportará el recorrido guiado.

Quedamos a disposición y le presentamos un cordial saludo.

Atentamente,

Paola Romero
FESTO

Jefe de Didáctica Mercados directos CESSAM

Cel: +57 318 878 5535
paola.romero@festo.com
www.festo-didactic.com

Fecha

Noviembre 09, 2022

Referencia

Jornada Tecnológica

Festo S.A.S.

Autopista Medellín
Km. 6.3, Costado Sur
Vereda La Punta,
Tenjo – Cundinamarca
Colombia

Phone: +57 (318) 738 55 35
paola.romero@festo.com
www.festo-didactic.com

Señor Presidente:

En términos generales es que, aprovechando la visita de un representante de Junta Directiva, que va a estar en Alemania, FESTO DIDACTIC SE, para quien no sepan, es una empresa de tecnología de la industria 4.0 y 5.0, y, normalmente es proveedor de las grandes empresas y en algunos casos de instituciones, por el tipo de equipo que maneja, de alta tecnología.

Sería aprovechar que don Ronald ha sido autorizado por esta Junta Directiva, para que acompañe a la delegación dual, pero sólo él, no la delegación dual. Se quedaría dos días, del 17 al 19 de diciembre, por lo que habría que ver si regresa el 20 de diciembre, pero sería, someter a valoración el aceptar esta visita, para que se aproveche que ya va a estar allá y poder abordar esto.

Creo que esta visita podría generar, ahí se dice, gastos adicionales, pero de momento no se tienen, eso lo traeríamos la próxima sesión.

En este caso y con ese contexto, la propuesta de acuerdo sería la siguiente:

1. Aceptar la invitación enviada por la Cámara de Industrias de Costa Rica, para que el señor Ronald Bolaños Maroto, Vicepresidente de la Junta Directiva del INA participe en un reconocimiento de las tendencias en automatización y mecatrónica, industria 4.0, LifeTech, entre otras, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones estratégicas entre las instituciones educativas y FESTO. Esta jornada consiste en una visita guiada el 19 de diciembre del 2022 en la sede corporativa global de FESTO DIDACTIC SE en Alemania. Para los efectos que corresponda, los gastos generados por la visita serán cubiertos por el INA, mientras que FESTO DIDACTIC se encargará de lo relacionado al recorrido y visita a la empresa.

Someto a votación de los señores y señoras directoras:

Señora Directora Munguía Ramírez:

De acuerdo y en firme.

Señora Directora Badilla Saxe:

De acuerdo y en firme.

Señor Ministro de Trabajo:

De acuerdo y en firme.

Señor Presidente:

De acuerdo y en firme.

Señor Director Rodríguez Arias:

De acuerdo y en firme.

Señora Directora Alarcón Rivera:

De acuerdo y en firme.

El señor Director Esna Montero:

De acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-394-2022

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio COOPEX-254-2022, de fecha 10 de noviembre 2022, la Asesoría Le Cooperación Externa informa a la Junta Directiva sobre la invitación enviada por la Cámara de Industrias de Costa Rica para que el señor Ronald Bolaños Maroto, Director de la Junta Directiva del INA participe en un reconocimiento de las tendencias en Automatización, Mecatrónica, Industria 4.0, LifeTech, entre otras, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones estratégicas entre las instituciones educativas y Festo.
2. Que dicha jornada consiste en una visita guiada el 19 de diciembre 2022, en la sede corporativa global de Festo Didactic en Alemania y los gastos generados por la visita serán cubiertos por el INA, mientras que Festo Didactic SE aportará el recorrido guiado.
3. Que el Presidente Juan Alfaro López señala que aprovechando la visita del Vicepresidente Ronald Bolaños a Alemania para participar en el Proyecto de Capacitación Internacional sobre Formación Profesional Dual del 10 al 17 de diciembre próximo, propone autorizar su participación a esa visita guiada el 19 de diciembre, en la sede corporativa global de Festo Didactic en Alemania.
4. Que los gastos adicionales se estarían presentando a la Junta Directiva en la próxima sesión.
5. Que el Vicepresidente Ronald Bolaños se retira de la sala para que el señor Presidente someta a votación su propuesta.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA INVITACIÓN ENVIADA POR LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA PARA QUE EL SEÑOR RONALD BOLAÑOS MAROTO, DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA PARTICIPE EN UN RECONOCIMIENTO DE LAS TENDENCIAS EN AUTOMATIZACIÓN, MECATRÓNICA, INDUSTRIA 4.0, LIFETECH, ENTRE OTRAS, CUYO OBJETIVO ES FORTALECER LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FESTO A REALIZARSE EL 19 DE DICIEMBRE 2022, EN LA SEDE CORPORATIVA GLOBAL DE FESTO DIDACTIC EN ALEMANIA.

SEGUNDO: QUE PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDA, LOS GASTOS GENERADOS SERÁN CUBIERTOS POR EL INA, SEGÚN DESGLOSE QUE COOPEX PRESENTARÁ A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, MIENTRAS QUE FESTO DIDACTIC SE APORTARÁ EL RECORRIDO GUIADO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO DÉCIMO

Varios

No hay Asuntos Varios.

Al ser las veinte horas con veinticinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 43-2022